



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis de Caso, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad
y Auditoría C.P.A.**

Tema:

**“La cultura tributaria y su incidencia en la liquidez del Hospital Básico del Día
"San Agustín" de la ciudad de Latacunga”**

Autor: León Proaño, Pedro Estuardo

Tutor: CPA Dr. Naranjo Santamaría, Joselito Ricardo

Ambato – Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Naranjo Santamaría Joselito Ricardo, con cédula de ciudadanía N° 180262124-1, en mi calidad de Tutor del análisis de caso sobre el tema: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL BÁSICO SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE LATACUNGA”** desarrollado por Pedro Estuardo León Proaño, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Abril del 2017

EL TUTOR



Dr. Naranjo Santamaría Joselito Ricardo

C.C. 180262124-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Pedro Estuardo León Proaño, con cédula de ciudadanía N° 050318186-9, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en mi análisis de caso, bajo el tema: “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL BÁSICO SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE LATACUNGA**”, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este análisis de caso.

Ambato, Abril del 2017

AUTOR



Pedro Estuardo León Proaño

C.C. 050318186-9

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este análisis de caso, un documento disponible para la lectura, consulta y proceso de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi análisis de caso, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este análisis de caso, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Abril del 2017

AUTOR



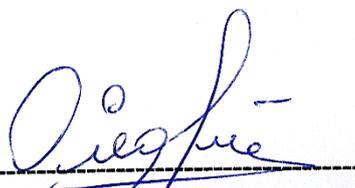
Pedro Estuardo León Proaño

C.C. 050318186-9

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Análisis de Caso, sobre el tema: “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL BÁSICO SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE LATACUNGA**”, elaborado por Pedro Estuardo León Proaño, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Abril del 2017



Eco. Mg. Diego Proaño
PRESIDENTE



Dra. Mayra Bedoya
MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Marcelo Mantilla
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por darme fuerza y sabiduría para realizar el presente trabajo de titulación.

A mi madre por ser mi apoyo incondicional y fundamental, en los momentos más difíciles de mi carrera estudiantil, y sobre todo ha sido mi mayor motivación para obtener este logro.

Pedro Estuardo León P.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dr. Joselito Naranjo quien ha sido mi guía para poder realizar el presente trabajo de titulación.

Una inmensa gratitud a la Universidad Técnica de Ambato, a la Facultad de Contabilidad y Auditoría y los docentes que impartieron sus conocimientos y consejos; los mismos que han sido pilares fundamentales para culminar con éxito mi carrera universitaria.

Pedro Estuardo León P.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL BÁSICO SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE LATACUNGA”

AUTOR: Pedro Estuardo León Proaño

TUTOR: Dr. Naranjo Santamaría Joselito Ricardo

FECHA: Abril del 2017

RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital del Día San Agustín es un ente hospitalario que se encuentra ubicado en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi, presta servicios oportunos y eficientes, manteniendo estándares de calidad para lo cual cuenta con profesionales especializados y capacitados; adicional con tecnología e infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los clientes.

Esta institución en los últimos años ha venido presentando grandes problemas que perjudican al normal funcionamiento de operaciones propias de la actividad por la falta de liquidez debido a la limitada cultura tributaria que presentan la administración encargada de pago de impuestos, esta problemática viene afectando en la liquidez; causando pérdidas económicas ya sea por sanciones, multas e interés, provocando una desorganización en los objetivos planteados como son nuevas inversiones, procesos de mejora para el funcionamiento de la institución y la prestación de servicios.

Es por esto que la presente investigación propone el diseño de un modelo de planificación tributaria que permita el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones tributarias y disminuir el impacto que ocasiona el pago por retrasos en la liquidez del Hospital San Agustín.

PALABRAS DESCRIPTORAS: CULTURA TRIBUTARIA, LIQUIDEZ, PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PAGO DE IMPUESTOS.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: “THE TRIBUTARY CULTURE AND THEIR INCIDENCE IN THE LIQUIDITY OF THE BASIC HOSPITAL SAN AGUSTÍN OF THE CITY DE LATACUNGA”

AUTHOR: Pedro Estuardo León Proaño

TUTOR: Dr. Naranjo Santamaría Joselito Ricardo

DATE: April 2017

ABSTRACT

The Hospital of the Day San Agustín is a hospital entity that is located in the city of Latacunga province of Cotopaxi, provides timely and efficient services, maintaining quality standards for which it counts on specialized and trained professionals; Additional technology and infrastructure to meet the needs of customers.

This institution in recent years has been presenting major problems that harm the normal operation of operations of the activity due to lack of liquidity due to the limited tax culture presented by the administration responsible for paying taxes, this problem has been affecting liquidity ; Causing economic losses due to sanctions, fines and interest, causing a disorganization in the stated objectives such as new investments, improvement processes for the operation of the institution and the provision of services.

This is why the present research proposes the design of a tax planning model that allows the satisfactory fulfillment of tax obligations and reduce the impact caused by the payment of liquidity delays at the San Agustín Hospital.

KEY WORDS: TRIBUTARY CULTURE, LIQUIDITY, TRIBUTARY PLANNING, TAX OBLIGATIONS, TAX PAYMENT.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEI TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA.....	2
1.1 Tema.....	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.2.1 Contextualización.....	2
1.2.1.1 Macro Contextualización.....	2
1.2.1.2 MesoContextualización.....	3
1.2.1.3 Micro Contextualización.....	4
1.2.2 Análisis Crítico.....	6
1.2.2.1 Relación Causa-Efecto.....	7
1.2.3 Prognosis.....	8
1.2.4 Formulación del problema de estudio.....	8

1.2.4.1 Preguntas directrices	8
1.2.4.2 Delimitación del objetivo de Investigación.....	8
1.3 Justificación.....	9
1.4 Objetivos	10
1.4.1 Objetivo general	10
1.4.2 Objetivo Específicos	10
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Antecedentes Investigativos.....	11
2.2 Fundamentación Filosófica	14
2.3 Fundamentación Legal.....	14
2.4 Categorías Fundamentales	17
2.4.2 Fundamentación de la Variable independiente:	20
2.4.3 Desarrollo Conceptual de la Variable Dependiente: Liquidez.....	30
CAPÍTULO III.....	36
METODOLOGÍA	36
3.1 Enfoque de la Investigación	36
3.2 Modalidad de Investigación	36
3.3 Población.....	37
3.4 Muestra.....	38
3.5 Operacionalización De Variables.....	38
3.5.1 Variable Independiente: Cultura Tributaria	39
3.5.2 Variable Dependiente: Liquidez	41
3.6 Recolección de la Información.....	42
3.6.1 Plan de recolección de información	42
3.7 Procesamiento y análisis	43

3.7.1 Plan para procesamiento de información	44
3.7.2 Plan de Análisis e Interpretación de Resultados	44
CAPÍTULO IV	45
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	45
4.1 Análisis de los Resultados.....	45
4.1.1 Análisis e interpretación de la encuesta aplicada al personal.	46
4.2 Verificación de la Hipótesis	58
4.3 Limitaciones Del Estudio Del Caso	60
4.4 Conclusiones	61
4.5 Recomendaciones.....	61
CAPÍTULO V	63
PROPUESTA	63
5.1 Propuesta de solución.....	63
5.1.1 Datos Informativos.....	63
5.1.2 Costo total de la propuesta	63
5.1.3 Antecedentes	64
5.1.4 Justificación.....	64
5.2 Objetivos	65
5.2.1 Objetivo general	65
5.2.2 Objetivos Específicos.....	65
5.3 Factibilidad.....	65
5.3.1 Factibilidad Legal.....	65
5.3.2 Factibilidad socio-cultural.....	66
5.3.3 Factibilidad Tecnológica	66
5.3.4 Factibilidad Organizacional	66
5.3.5 Factibilidad Económica– Financiero.....	66

5.3.6 Fundamentación Científico Técnico	66
5.4 Modelo Operativo de la Propuesta	68
5.4.1 Desarrollo De La Propuesta	68
5.5 Conclusiones Y Recomendaciones	86
5.5.1 Conclusiones	86
5.5.2 Recomendaciones.....	87
Bibliografía	92

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1: Selección de la muestra	38
Tabla 2: Operacionalización de la Variable Independiente	40
Tabla 3: Operacionalización de la Variable Dependiente	41
Tabla 4: Preguntas Básicas	43
Tabla 5: Tipos de preguntas.....	43
Tabla 6: Departamento Laboral	46
Tabla 7: Responsabilidades tributarias	47
Tabla 8: Cultura Tributaria	48
Tabla 9: Pago de Tributos.....	49
Tabla 10: Sanciones Tributarias	50
Tabla 11: Endeudamiento	51
Tabla 12: Liquidez.....	52
Tabla 13: Capital de trabajo.....	53
Tabla 14: Rentabilidad del Patrimonio	54
Tabla 15: Planificación Tributaria	55
Tabla 16: Liquidez.....	56
Tabla 17: Manejo Tributario.....	57
Tabla 18: Cultura Tributaria	59
Tabla 19: Liquidez.....	59
Tabla 20: Lista de Verificación de cuestionario	60
Tabla 21: Costo Total de la Propuesta	63
Tabla 22: Modelo Operativo de la Propuesta	68
Tabla 23: Servicios que Oferta la Clínica.....	73
Tabla 24: Análisis FODA	76
Tabla 25: Análisis de declaraciones efectuadas con multas e intereses	77
Tabla 26: Proyección De Ventas Semana De Clausura.....	78
Tabla 27: Estrategias Tributarias	80

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 1: Árbol de Problemas	6
Gráfico 2: Categorización de las Variables	17
Gráfico 3: Subordinación de las Variables: Variable Independiente.....	18
Gráfico 4: Subordinación de las Variables: Variable Dependiente	19
Gráfico 5: Departamento Laboral	46
Gráfico 6: Responsabilidades tributarias	47
Gráfico 7: Cultura Tributaria	48
Gráfico 8: Pago de Tributos.....	49
Gráfico 9: Sanciones Tributarias	50
Gráfico 10: Endeudamiento	51
Gráfico 11: Liquidez.....	52
Gráfico 12: Capital de trabajo.....	53
Gráfico 13: Rentabilidad del Patrimonio.....	54
Gráfico 14: Planificación Tributaria.....	55
Gráfico 15: Liquidez.....	56
Gráfico 16: Manejo Tributario.....	57
Gráfico 17: Organigrama Estructural	70

INTRODUCCIÓN

El presente análisis de caso se ha desarrollado con el objetivo de analizar la incidencia en la liquidez que tiene la Cultura Tributaria en el Hospital San Agustín, a su vez está estructurado en cinco capítulos, los cuales han sido realizados mediante la utilización de conceptos, técnicas investigativas y conocimientos adquiridos que han facilitado la producción de la presente investigación.

En el **Capítulo I**, se plantea el problema, la contextualización en sus tres niveles, el árbol de problemas con su relación causa efecto, formulación del problema, análisis crítico, justificación, y la parte primordial de la investigación: los objetivos.

En el **Capítulo II**, se presenta todo el marco teórico utilizado para el presente análisis. Específicamente consta de: antecedentes investigativos, fundamentación científica de cada una de las variables, a la vez, se plantea las preguntas directrices e hipótesis.

En el **Capítulo III**, se describe todo el proceso metodológico necesario para llevar a cabo la investigación, se define la población a estudiar, y la muestra, se elabora la Operacionalización de las variables y se describe como se procesará la información.

En el **Capítulo IV**, se grafican los resultados obtenidos a partir de las técnicas e instrumentos de recolección de la información, posterior a esto, se procede a analizar e interpretarlos para la consecuente verificación de la hipótesis. Finalmente, se plantean las conclusiones obtenidas y las recomendaciones pertinentes.

En el **Capítulo V**, se realiza la propuesta al problema de investigación, dicha propuesta cuenta con sus respectivos objetivos, fundamentaciones teóricas, y fases de aplicación, esta investigación consta de cuatro fases.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Tema

“La Cultura Tributaria y su incidencia en la liquidez del Hospital Básico “San Agustín” de la ciudad de Latacunga”

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Macro Contextualización.

En el Ecuador la recaudación de los tributos es la principal fuente de ingreso para el presupuesto general del estado mismo que son provenientes de empresas públicas, privados y de la sociedad en general denominados contribuyentes; permitiendo a la sociedad acceder a servicios como salud, educación y seguridad necesidades básicas que contribuyen a una vida digna (Servicio de Rentas Internas, 2015).

La administración tributaria encargada de supervisar, vigilar y controlar los ingresos en el territorio ecuatoriano se asocia a la gestión empresarial, pues las empresas deben estar enmarcadas dentro de las normas, disposiciones y reglamentos que son formulados por la administración tributaria para plantearse sus estrategias logrando una mejor productividad y por ende su competitividad dentro del negocio.

Haciendo referencia a la cita de la revista EKOS (2016) en su artículo: “Recaudación Tributaria” dice:

Los principales tributos consisten en el impuesto al valor agregado, a la renta, a la salida de divisas y a los consumos especiales con una participación en la recaudación efectiva total de 41,4%, 37,5%, 8% y 5,5% respectivamente. La recaudación tributaria del país se encuentra compuesta principalmente por el IVA, el mismo que, el pasado 1 de junio del presente año, pasó de una tasa del 12% al 14% generando un incremento adicional del 2% en 208 bienes y servicios de consumo familiar.

Actualmente las empresas buscan promover una cultura tributaria adecuada dentro de ellas, que les permita evitar inconvenientes como multas, sanciones y que ayude a lograr una eficiente y productiva gestión fiscal.

A nivel mundial los países en desarrollo invierten sus esfuerzos en generar ingresos fiscales, mismo que ayuden a lograr el cumplimiento de objetivos como son: contar con un desarrollo sostenible, mitigar los niveles de pobreza, disminuir desigualdades, prestar servicios e implementar la infraestructura necesaria para lograr un crecimiento innovador (OECD/FIIAPP, 2015). De acuerdo a esta investigación menciona que la manera de apoyar los recursos internos radica en promover una cultura global para un cumplimiento de obligaciones fiscales donde hay derechos y obligaciones, suceda el hecho generador que integre y relacione los respectivos países. A nivel mundial y a lo largo de todo el mundo gobiernos, administradores están creando modelos y estrategias de incentivar y enseñar a los contribuyentes sobre la Educación Cívica Tributaria para fomentar el cumplimiento ya sea en el presente o futuro.

Se conoce a la Educación Cívica Tributaria a nivel nacional que no solo es una simple estrategia de cobro o una explicación de por qué sino que va más allá, creando en las personas una conciencia, que permita comprender la importancia de pagar los tributos relacionando el beneficio que produce en el país y la consecuencia que traemos el incumplimiento de ello con el fin de formar un nexo con el gasto público, para fomentar una responsabilidad colectiva con toda la ciudadanía.

1.2.1.2 Meso Contextualización.

La normativa tributaria establece las obligaciones que tienen toda actividad económica de contribuir con el Estado a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y las sanciones que se refieren a delitos, contravenciones u omisión reglamentaria en el ámbito tributario.

Para el correcto y eficaz cumplimiento en la recaudación de los impuestos la Normativa a establecidas medidas de control como declaraciones mensuales, declaraciones anuales, anexos transaccionales simplificados, siendo las empresas, personas naturales las gestoras de esta información.

La normativa tributaria se entrelaza directamente a los objetivos empresariales ya que al caer en el incumplimiento de las cargas tributarias la empresa incidirá en el

pago de multas e interese, mora y en algunos casos la clausura del negocio lo que impedirá y repercutirá de manera directa al incumplimiento de los objetivos que fueron establecidos por la empresa.

El Ecuador es un país que ha venido atravesando importantes reformas tributarias con el fin de mejorar la recaudación y recuperación de la cultura tributaria en sus ciudadanos. Desde hace varios años el gobierno ha venido tratando esta problemática de la falta de cultura tributaria que existe en el país. Según Marx (2017, pág. 1), exdirector de Servicio de Rentas Internas, afirma que el gobierno de la Revolución ciudadana en los últimos 7 años ha fortalecido bastante la cultura tributaria, la cual muestra índices de evasión tributaria que presenta inclusive siendo el más bajo de América Latina. Carlos recordó que antes del gobierno de Rafael Correa existía una presión tributaria del 10% mismo que influían en el PIB en dólares sería como un total de 4000 millones más.

Según, Sarmiento (2014), menciona que a través de los siglos los gobiernos dependen de los tributos para cumplir sus responsabilidades como son los de: educación, justicia, salud, obras públicas; motivo por el cual existe esta problemática que afecta a la economía de una empresa o país , muchos de ellos llevados por el incumplimiento de promesas por parte de los gobiernos en realizar obras para el bien público dejan de cumplir con sus responsabilidades tributarias, este autor menciona que la ciudadanía en su mayor parte tiene un conocimiento básico de cultura tributaria. Sin embargo desde el año 2000 el Servicio de Rentas Internas ha venido cambiando y renovando impuestos ineficientes con unos más efectivos.

1.2.1.3 Micro Contextualización.

El Hospital del Día “San Agustín” que es un ente hospitalario que presta servicios de alta complejidad con calidad, alta tecnología y tienen la visión de ser pioneros en la ciudad de Latacunga en las áreas de: traumatología, quirúrgicos, rayos x entre otras. Esta institución ha venido presentando grandes problemas que perjudican al normal funcionamiento de operaciones propias de la actividad por la falta de liquidez debido a la limitada cultura tributaria que presentan la administración encargada de pago de impuestos. En la actualidad esta problemática de falta de cultura tributaria viene afectando en la liquidez causando pérdidas económicas ya sea por sanciones, multas

e interés, provoca una desorganización en los objetivos planteados como son nuevas inversiones, procesos de mejora para el funcionamiento de la institución y la prestación de servicios (Hospital Básico San Agustín en Latacunga, 2016).

El Hospital Básico San Agustín tiene que cumplir con las siguientes obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas:

- ✓ Declaración del impuesto al valor agregado
- ✓ Declaración del impuesto a la renta
- ✓ Anexo transaccional simplificado
- ✓ Declaración de retenciones en la fuente

La relación tributos- información financiera está dada en el cumplimiento como contribuyente que este tiene con el estado ecuatoriano, ya que el descuido de sus obligaciones acarrearía a multas, sanciones, retrasos, clausuras, estas a su vez se verán reflejadas en los estados financieros que disminuyen la liquidez de la empresa.

El problema en este estudio detectado en lo referido a retrasos con las obligaciones fiscales que la empresa mantiene es debido a que no se cuenta con una adecuada cultura tributaria para realizar sus declaraciones en el momento adecuado y oportuno lo que afecta directamente a la liquidez de la empresa.

1.2.2 Análisis Crítico

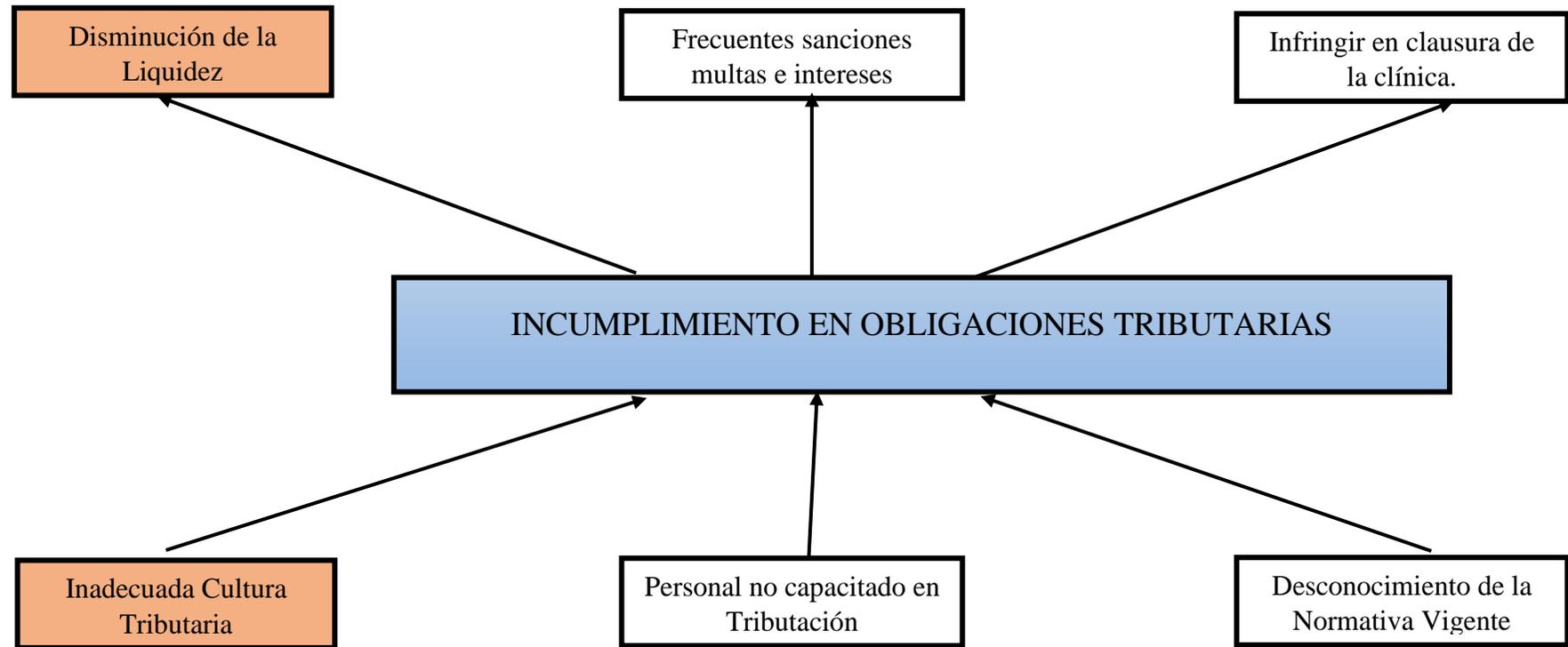


Gráfico 1: Árbol de Problemas
Fuente: Hospital San Agustín
Elaborado por: León, P. (2017)

1.2.2.1 Relación Causa-Efecto

El incumplimiento en las obligaciones tributarias del Hospital del Día “San Agustín” de la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi se debe a la deficiente Administración tributaria central motivo por el cual se ven afectados los objetivos empresariales en retraso y en algunos casos hasta dejarlos de cumplir por falta de liquidez o por incurrir en problemas fiscales.

El personal no capacitado en tributación adecuadamente, representa un riesgo latente en el cumplimiento y pago de obligaciones tributarias, pues conlleva a la institución hospitalaria a caer en frecuentes sanciones y multas por parte del ente regulador que es el SRI. El desembolso de dinero ocasionado por las sanciones, multas acarrearán a disminuir de una u otra forma la liquidez de la entidad.

Como otra problemática encontrada dentro del ente institucional se notó claramente un desconocimiento de la normativa vigente tributaria por parte del personal quien es el encargado de dar cumplimiento al pago de las obligaciones tributarias, quienes han descuidado aspectos tributarios importantes y ha ocasionado la clausura del Hospital por dos oportunidades.

La Administración tributaria seccional es una de las causas del incumplimiento en las obligaciones tributarias las cuales han provocado un cambio e incumplimiento de los objetivos financieros, la empresa tiene sus objetivos y proyectos a futuro basados en los indicadores financieros, sin embargo por el deficiente control de parte de administración seccional influye en el manejo futuro de liquidez.

Otro de las causas del incumplimiento tributario es el Régimen Impositivo que el gobierno ha puesto con el fin de facilitar el pago de tributos sin embargo el desconocimiento de la normativa acarrea sanciones y multas trayendo variaciones en los estados financieros disminuyendo su liquidez.

La inadecuada cultura tributaria ha producido una evasión de impuestos sin tener en cuenta que a futuro deberán pagar mayores valores de acuerdo al tributo en que se ha incurrido esto ha traído como efecto en la liquidez de la empresa, dejándola inestable y sin un conocimiento real económico.

1.2.3 Prognosis

De no contar con una adecuada cultura tributaria la empresa se verá afectada en el cumplimiento de dichas obligaciones, lo que lleva al pago de multas, mora e intereses que a su vez afectan de manera directa a la liquidez, mismos que en los estados financieros mostrarán información financiera no verídica, minimizando el cumplimiento de los objetivos empresariales en forma adecuada y por ende no se podrá medir la gestión empresarial en una forma eficiente.

1.2.4 Formulación del problema de estudio

¿Cómo incide la cultura tributaria en la liquidez del Hospital “San Agustín” de la ciudad de Latacunga?

1.2.4.1 Preguntas directrices

¿El incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa?

¿Cuáles son las causas por las que existe una inadecuada cultura tributaria en el Hospital Básico San Agustín?

¿Con una Planificación Tributaria se podrá lograr el cumplimiento de las Obligaciones tributarias y reducir su impacto en la Liquidez del Hospital San Agustín?

1.2.4.2 Delimitación del objetivo de Investigación

De contenido

Campo: Contabilidad

Área: Tributación

Aspecto: Cultura Tributaria

Espacial

Esta investigación se llevó a cabo en el Hospital Básico San Agustín, ubicado en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia San Agustín, calle Sánchez de Orellana y Márquez de Maenza.

Temporal

Período económico 2016

1.3 Justificación

La presente investigación se justifica ante la necesidad que tiene el Hospital San Agustín de ofrecer servicios de calidad y a su vez el de cumplir con sus obligaciones tributarias, mismos que en los últimos años no se han llevado con un control minucioso por lo que está afectando en gran manera a la liquidez de la institución. El Hospital desempeña muchas actividades como parte de su ejercicio económico motivo por el cual se ha visto una limitada atención a la parte contable y tributaria misma que ha ido afectando a la liquidez y solvencia para futuras inversiones.

Es de interés ya que al desarrollar cada parte de este estudio permitirá alcanzar los objetivos planteados por el investigador, se ve con preocupación el desconocimiento que posee la comunidad, servidores del Hospital y la gente que acude regularmente a la institución, mismos que están involucrados en la rentabilidad del Hospital motivo por el cual con el presente estudio se pretende evaluar y disminuir la problemática.

Es de gran novedad puesto que se estaría incentivando al aprendizaje de conocimientos básicos sobre la cultura tributaria como facturas, impuestos, retenciones; tomando en cuenta el escaso conocimiento básico sobre tributos y obligaciones tributarias que debe cumplir cada persona natural independientemente si es o no obligada a llevar contabilidad.

Es factible de realización por lo que se cuenta con el apoyo de autoridades del Hospital del Día “San Agustín”, quienes han permitido el ingreso del investigador y pueda acceder a la información contable de primera mano que permita analizar y

diagnosticar las causas que han llevado a que la cultura tributaria influya en la liquidez del Hospital “San Agustín” y de esa manera poder aplicar las encuestas y por medio de resultados ofrecer alternativas de solución.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar la incidencia que tiene la cultura tributaria en la liquidez del Hospital Básico "San Agustín", para el establecimiento de medidas que ayuden a minimizar conflictos tributarios.

1.4.2 Objetivo Específicos

- Analizar el impacto que ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la liquidez para determinar los principales factores que intervienen en el crecimiento del Hospital San Agustín.
- Identificar las causas por las que existe una inadecuada cultura tributaria en el Hospital Básico San Agustín para determinar los riesgos existentes en el hospital, y poder dar soluciones adecuadas.
- Proponer un modelo de la planificación tributaria para el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones tributarias reduciendo el impacto sobre la liquidez del Hospital del Día “San Agustín”.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

Dentro del tema a investigar existen trabajos con temas relacionados a una de las variables de estudio, lo que muestra su importancia que tiene la cultura tributaria en la liquidez de una institución, ya que influyen directamente en la rentabilidad y permanencia en el mercado.

El tema: “La cultura Tributaria y su incidencia en la liquidación del Impuesto a la Renta de los servidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo 2011” (Silva , 2011).

Esta investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la Liquidación del Impuesto a la Renta mediante la presentación de formularios y documentos de descargo para el pago del impuesto a la renta de los servidores universitarios que laboran en la Universidad Técnica de Ambato durante el periodo fiscal 2011, mediante lo cual será por el análisis de los factores que inciden en la liquidación del Impuesto a la Renta de los servidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato, también mediante el conocimiento de derechos y obligaciones de la institución como agente de retención y de los servidores universitarios, ya que por ello se llega a la conclusión que el impuesto a la renta constituye un impuesto directo que está dado en relación acrecimiento patrimonial la participación de este impuesto en las recaudaciones ha disminuido, lo que incide en un presupuesto fiscal cada vez menos redistribuido. El impuesto a la renta es un impuesto progresivo, que aplica una tarifa creciente a rangos de renta y propiedad sucesivamente mayores.

El tema: “La cultura tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta del sector Comercial de la ciudad e Ambato” (Anchaluisa, 2015).

El estudio se trata de analizar la incidencia de la insuficiente cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato, mediante la determinación del grado de cultura tributaria de los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Ambato a través del análisis de la percepción de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones

tributarias, establecer el nivel de disminución en la recaudación del impuesto a la renta de los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Ambato mediante la revisión de su comportamiento tributario en los dos últimos períodos fiscales, para determinar la implementación de herramientas informática que brinde soporte al contribuyente para el cumplimiento voluntario y a tiempo de sus deberes formales.

Existen también artículos científicos relacionados con la cultura tributaria, como lo indican Méndez & Aguilera (2014, p. 8), en el cual los impuestos siguen hoy siendo objeto de inagotables conteos y estadísticas desde la irrestricta mira de los gobernantes, para el interés restringido del Estado, y eso por el lado financiero, legal y económico. En cambio, una perspectiva sociológica centrada en el punto de vista de los ciudadanos contribuyentes con sus prácticas y representaciones sociales, ha sido muy relegada según muestra un arqueo minucioso de los materiales especializados y publicados sobre el tema.

Tema: La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá, Bonilla & Robayo (2017, pág. 54).

La necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad ha estado presente en el desarrollo de todas las formas de Estado. Así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos. La cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuyen a hacer más completos los sistemas tributarios. En el presente documento se analizan el concepto de cultura tributaria, se revisan algunas prácticas en Iberoamérica y se explica la forma como se ha comportado esta herramienta en Bogotá.

Los programas de cultura tributaria son un importante instrumento de política fiscal. Bogotá es un buen ejemplo. Pese a los agitados movimientos políticos de la ciudad, los bogotanos pagan sus impuestos. Las metas de los últimos años se han superado. Es importante seguir trabajando en el fortalecimiento de estrategias de cultura tributaria. En Bogotá han sido exitosas las estrategias lúdico-pedagógicas acompañadas de los programas de fortalecimiento de la administración tributaria. No

es posible una democracia activa sin el pago oportuno y veraz de los impuestos por parte de sus ciudadanos.

Burga (2015), en su artículo científico con el tema la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias, esta investigación tiene como objetivo comprometer a las empresas a participar en charlas sobre cultura tributaria, en conocer para que es utilizado los tributos que aportan, comprender la importancia de los tributos y aprender respecto a las sanciones que implanta la Administración Tributaria; debido a que si se cuenta con estos conocimientos los contribuyentes van a obtener un mejor planeamiento tributario consiguiendo así el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias evitando evasiones o elusiones por parte de las personas.

Gómez & Marcedo (2013), afirma que el presente artículo tiene por finalidad dar a conocer que en los últimos años la investigación en el ámbito tributario ha alcanzado un progreso significativo, ya que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación; de manera que la escuela debe asumir el compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de convivencia, para tener un país en el cual cada peruano sienta y sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales. Esta convicción nos lleva a sumar esfuerzos hacia la formación de un niño y futuro ciudadano crítico y participativo, con carácter responsable, creativo, tolerante y que sea transparente en sus actos, para que tienda a hacer posible una transformación profunda y real de la sociedad en la que vive.

Castro & Quiroz (2013), menciona que por un lado, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de algunas empresas genera una situación de competencia desleal respecto del resto del sector privado que no lo hace que esto afecta a la distribución de los recursos esta investigación pretende demostrar, por medio del planteamiento de hipótesis y de la recolección de datos acerca del tema, las graves consecuencias que trae consigo el fenómeno del cumplimiento tributario.

Como afirma Cortázar (2000, pág. 67), es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica

respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes. Desarrollar dicha cultura no es, sin embargo, una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo. El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre las estrategias educativas que las administraciones tributarias (nacionales, sub nacionales e incluso locales) pueden implementar con la finalidad de desarrollar una cultura tributaria sólida, potenciando además sus acciones de fiscalización.

2.2 Fundamentación Filosófica

Para alcanzar a la solución de un problema se posee paradigmas, quienes permiten analizar y comprender aspectos de la realidad. Ruiz (2014, pág. 108) considera al paradigma como un modelo o patrón aceptado que tiene vigencia por un tiempo donde le tiempo y lugar está dado por la capacidad para solucionar problemas dentro del campo de la investigación científica.

Este estudio de investigación ha sido fundamentado en el paradigma crítico propositivo, mismo que se basa en que el hecho de la vida social es dialéctica, donde el estudio inicia en el cambio social, la metodología que se ha propuesto tiene como finalidad transformar situaciones abordadas desde su análisis, conocimiento y compromiso. Además se siguió un procedimiento metodológico y sistemático con un enfoque investigativo donde los sujetos de la investigación van en camino de producir cambios en la realidad social.

El Servicio de Rentas internas va cambiando paulatinamente y renovando algunos de los reglamentos ya establecidos por lo que exige a la comunidad a su pronta capacitación de acuerdo a las nuevas exigencias con la finalidad de poder cumplir como contribuyentes y tener una cultura tributaria básica necesaria.

2.3 Fundamentación Legal

Como afirma el Código Tributario (2009) en el Título II de la Obligación Tributaria art. 15 menciona lo siguiente:

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de

aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación de dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

En este artículo menciona que las obligaciones tributarias es un vínculo que existe entre los ciudadanos y el Estado o cualquier entidad acreedora de tributos, de manera que se satisfaga un dinero.

Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente (Codigo Tributario Ecuatoriano, 2009).

2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1.1.1 Superordinación de Variables

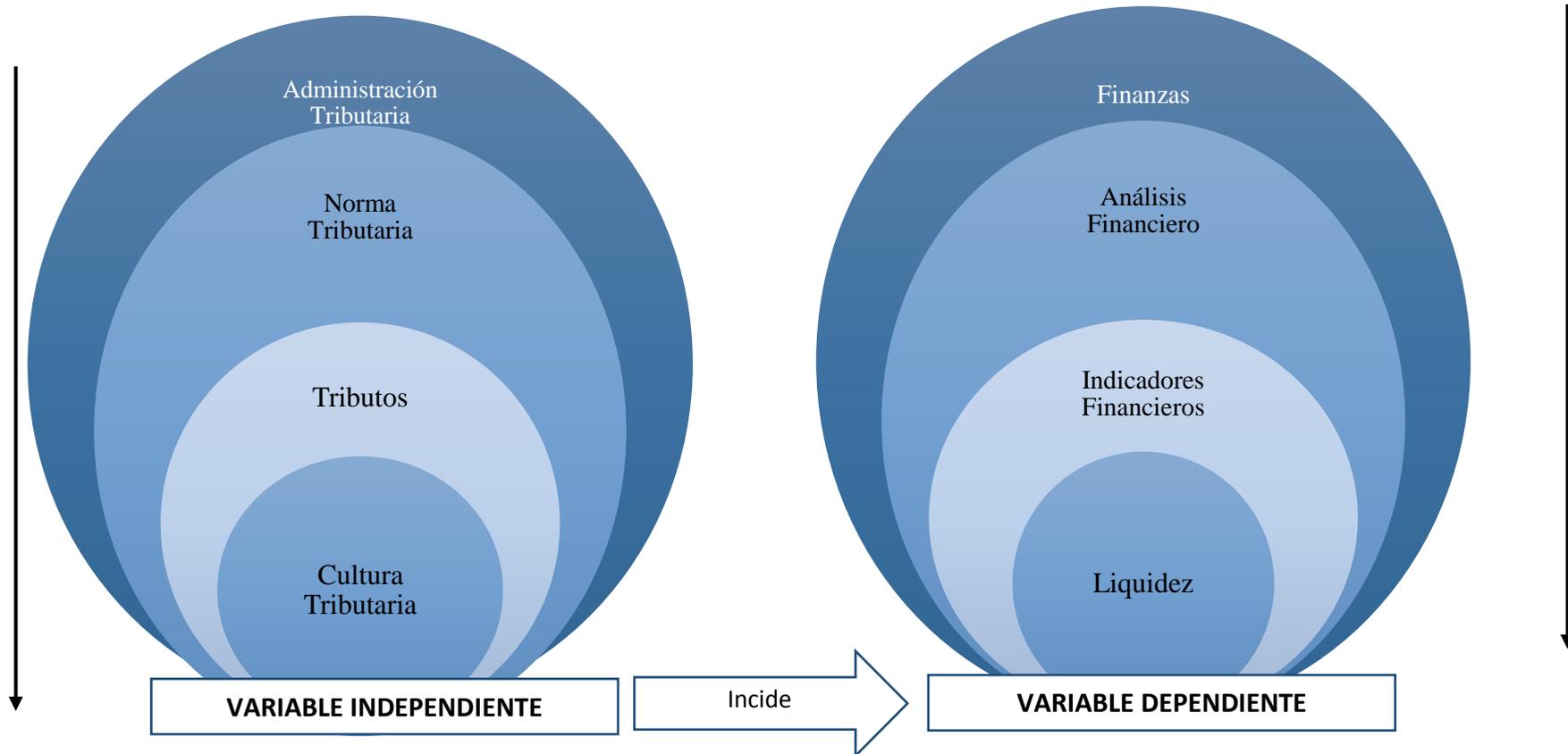


Gráfico 2: Categorización de las Variables
Elaborado por: León, P (2017)

2.4.1.1.2 Subordinación de Variables

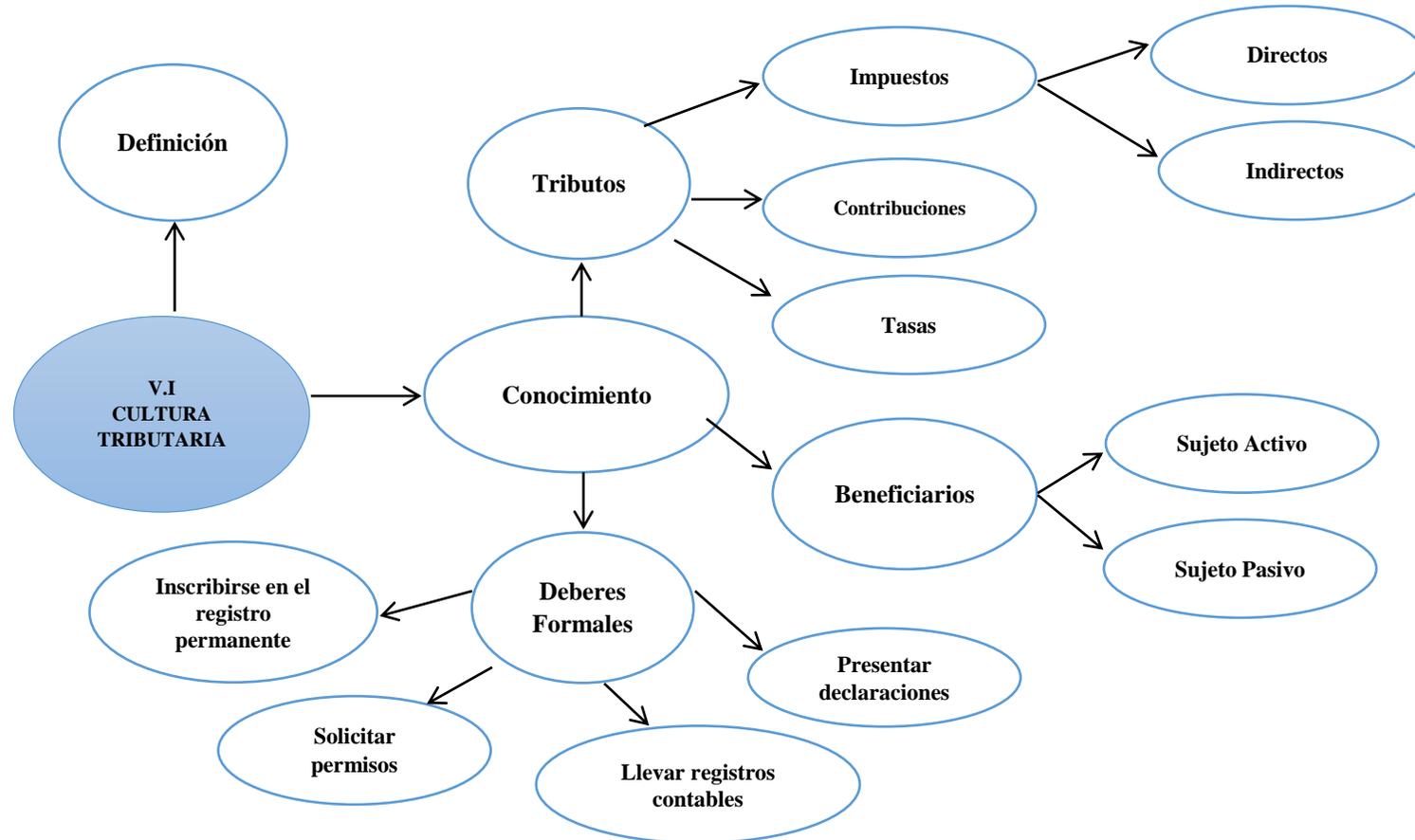


Gráfico 3: Subordinación de las Variables: Variable Independiente

Elaborado por: León, P. (2017)

2.4.1.1.3 Subordinación Conceptual

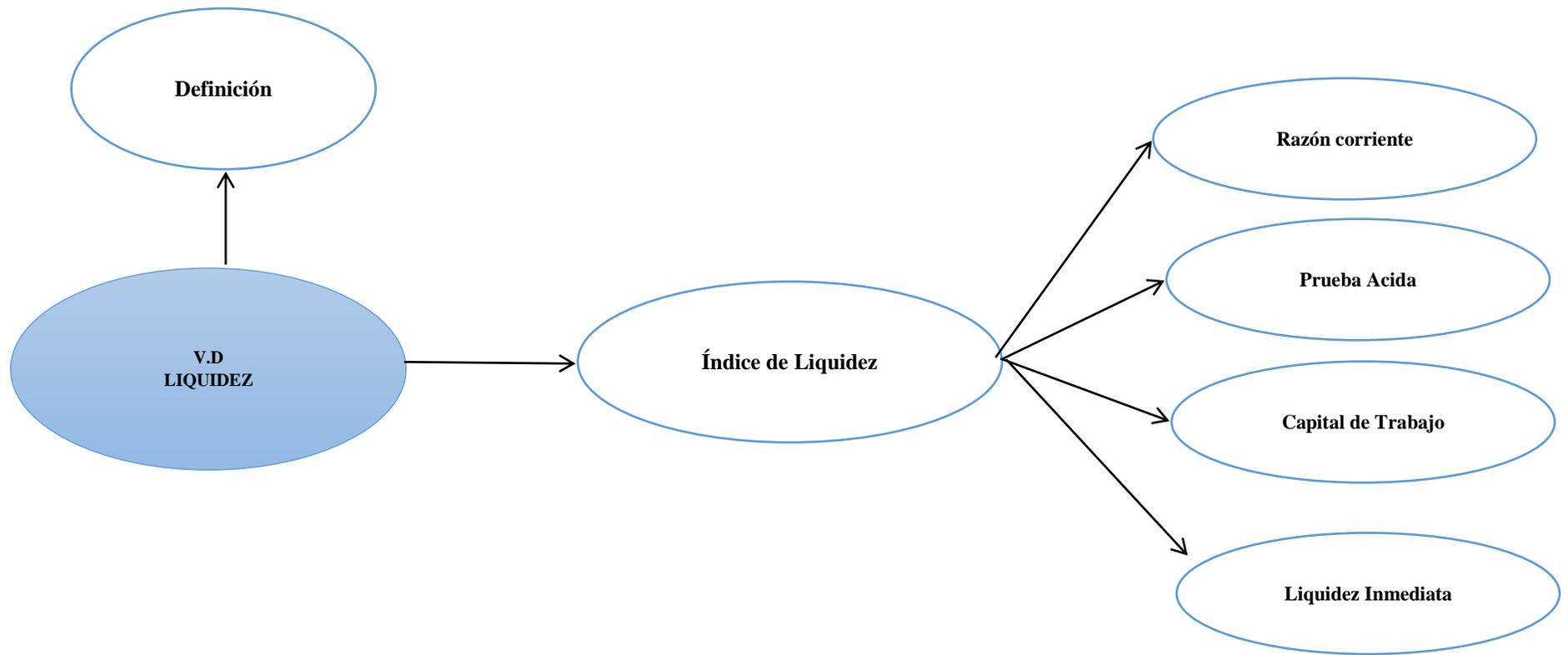


Gráfico 4: Subordinación de las Variables: Variable Dependiente
Elaborado por: León, P. (2017)

2.4.2 Fundamentación de la Variable independiente:

Administración Tributaria

Se conoce como administración tributaria a la ciencia que está encargada del cobro de impuestos de todo el país de igual manera este régimen se encarga de crear sistema para logara una correcta y eficiente recaudación de impuestos, el cual será parte del presupuesto del estado para la realización de obras públicas y demás operaciones que se realizan en bien del país (Cabrera, 2011).

Administración proviene del latín ad-ministrare, significa estar bajo el mando del otro para prestar un servicio. Es el conjunto de funciones con el fin de organizar, planificar y controlar mediante el uso de técnicas para la obtención de resultados eficientes, con la ayuda de las personas y sistemas que forman una organización (Venemedia, 2014).

La administración tributaria es la encargada de recaudar o cobrar los impuestos establecido por el Servicio de Rentas Internas, con los cuales el país se encarga de generar beneficios para el país; consta de las siguientes facultades: determinar la obligación tributaria; la resolución de reclamos de sujetos pasivos; potestad de sancionar cuando existiere infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos en el momento de recaudar tributos.

Según el Art. 121 del Código Tributario las Funciones de la Administración Tributaria son:

1. Recaudar interese, tributos, sanciones y otros
2. Ejecutar procedimientos de fiscalización, verificación y determinación para controlar la responsabilidad por parte de los jetos pasivos del tributo.
3. Liquidar los intereses, tributos y sanciones.
4. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de la ayuda de organismos judiciales de acuerdo a lo que menciona el Código Tributario.
5. Acoger las medidas administrativas de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código.
6. Diseñar un registro único de información que agrupe a los supuestos exigidos por la Ley Tributaria.

7. Promover su aplicación en cuanto a las normas de materia tributaria.

Según el Art. 137 Los deberes de la administración son:

1. Detallar las normas tributarias de la manera y en lenguaje claro y conciso.
2. Mantener oficinas en diferentes lugares de la nación, quienes son los encargados de orientar y la capacitación sobre tributos.
3. Diseñar sistemas de recaudación como formularios y sistemas
4. Difundir las actualización por medios electrónicos que realice la Administración tributaria

La administración tributaria es un organismo que debe dar atención prioritaria y fortalecer el cumplimiento de obligaciones por medio del sistema tributario con el fin de alcanzar un alto nivel responsabilidad en cuanto al pago de impuestos por las personas natrales o jurídicas, dentro del gobierno se ha formado una nueva cultura administrativa, donde se centra la eficacia, eficiencia y responsabilidad.

La administración tributaria debe ser flexible y a la vez velar por la innovación constante de la recaudación con la finalidad de realizar cambios que ayuden a la solvencia económica del país, teniendo en cuenta el agente que son los ciudadanos quienes serán beneficiados o perjudicados, para ello se debe tener mayor relación con los contribuyentes y conocer la capacidad de pago de tributos.

Para Bonilla (2014, pág. 25) el reto de la administración tributaria está en hacer entender a la ciudadanía la relación causal que existe entre el ciclo tributario y la distribución del gasto, evitando problemas tales como: la evasión, el contrabando, el fraude fiscal y el no pago de los tributos, garantizando la correcta fiscalidad. Entonces, la lógica de la cultura tributaria está en que los ciudadanos en su calidad de contribuyentes esperan que el Estado cubra las necesidades comunes de los ciudadanos a través de una buena ejecución del gasto.

Norma Tributaria

Son las leyes y reglamentos que el estado impone para que la ciudadanía pague sus impuestos y contribuciones mediante el servicio de Rentas Internas. Se refiere exclusivamente a la entrada en vigor donde entra el boletín oficial que corresponda sí

disponen o no. Es una previsión de carácter subsidiario que notifican desde cuando esta se produce.

Aplicación de normas tributarias

Para conocer la aplicación de esta norma se debe conocer su eficacia y eficiencia en el tiempo y espacios como en los siguientes ejemplos.

Obligaciones

Art. 96.- Deberes formales.- Son deberes que deben cumplir los contribuyentes o responsables:

Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- f) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- g) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- h) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- i) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- j) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Sanciones

Este término se refiere a la sanción a causa de una conducta que constituye a la infracción de una norma jurídica. Pare el pago o gravedad de sanción dependerá del tipo de norma incumplida o violada, puede haber sanciones penales o penas; sanciones civiles y muy muy sanciones administrativas (Acosta, 2016).

Tributo

Son las prestaciones en dineros que el Estado o cualquier ente público exigen valiéndose de su poder fiscal de acuerdo a la ley que los sujetos o agente económicos cumplan la demanda del cumplimiento de sus fines. Se entiende también a las prestaciones con características monetarias sin exigencia sino de acuerdo a lo establecido en la legislación de cada país (Guliani, 2014).

De acuerdo a Balseca (2012, pág. 31) los tributos se definen como prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

En el Ecuador los tributos se encuentran dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario. El pago de tributos es la principal manera en que los ciudadanos participamos en el desarrollo del país, contribuyendo así al sostenimiento del Estado.

El incumplimiento del pago de tributos, origina que las obras públicas no se puedan realizar o no se concluyan; que los servicios esenciales para la sociedad, como educación, salud, seguridad, entre otros, sean deficientes e incompletos; que, injustamente, su costo lo lleven aquellos que sí participan con su aporte al sostenimiento de la vida en sociedad, y que para poder cubrir los gastos que generan sus funciones y objetivos el Estado se vea en la necesidad de obtener dinero por otros medios.

Hecho Imponible

El hecho imponible es un concepto utilizado en Derecho tributario que marca el nacimiento de la obligación tributaria, siendo así uno de los elementos que constituyen el tributo

Otra corriente doctrinaria opina que el hecho imponible no tiene el carácter generador de la obligación tributaria, siendo la obligación tributaria quien determina el nacimiento de dicha contribución. Por lo tanto el hecho imponible genera una especie de pre-relación jurídica tributaria (Cabrera, 2011).

Se trata de un hecho jurídico establecido por una norma de rango legal, cuyos efectos también habrán de estar contemplados y determinados por la ley. Además, el acreedor y el deudor de la obligación tributaria tienen nula capacidad de disposición o negociación sobre los efectos del hecho jurídico cuya realización genere, por ley, una obligación tributaria

Cultura Tributaria

La cultura puede definirse como “El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo” Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2013).

De acuerdo a Silva (2011), la cultura tributaria es una herramienta pública por medio del cual el país puede realizar sus operaciones tanto pública y económicas buscando el bienestar del país. La cultura tributaria agrupa la capacidad contributiva que poseen los contribuyentes, la capacidad contributiva dependerá del ejercicio que realice, ya sea un negocio propio o en relación de dependencia.

Para Vargas (2014, pág. 250), la cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, “un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. De eso depende que tenga lugar la representación social de una imagen exitosa y la aceptación social de la persona ordenada e integra, con una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas, que requiera factura, archive y prepare sus rendiciones.

En conclusión, la “cultura tributaria” sería, el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano. Con la cultura tributaria se posibilita la aceptación voluntaria del pago por parte del contribuyente; razón por la que el buen uso de los recursos públicos constituye un elemento central de la cultura tributaria.

Conocimiento

Cultura tributaria es un tema de gran importancia que se basa en el conocimiento de pagar un impuesto por haber generado un hecho imponible, por el cual el gobierno de un país puede continuar con las responsabilidades públicas. La cultura tributaria es un grado de conciencia como contribuyente o ciudadanos de un Estado, es un deber el emitir y exigir los comprobantes de venta que el Servicio de Rentas Internas lo menciona como obligatorio. Dentro de la cultura tributaria está la obligatoriedad de tener un RUC el mismo que es el número de cedula más la adición de 001 (Bonilla E. , 2014).

La cultura tributaria relaciona al grado de conciencia que tiene las personas dentro de la sociedad tributaria ya que todos los fondos que se recaudan pertenecen al país y gracias a la conciencia de ellas podrán disfrutar de todos los beneficios que poseen por medio de las obras públicas, ya que una falta de cultura en la sociedad actual está conduciendo a la evasión, la misma que se refiere al no pago de impuestos ni contribuciones en varios casos por el desconocimiento, es por ello que se puede ver locales cerrados en la ciudad y por ende muchos se quedan sin trabajo , además los dueños deberán cancelar grandes pagos o multas por clausuras o incluso llegar a problemas mayores donde el mismo negocio tenga que ser declarado en quiebra por deudas fiscales.

Tributos

En el Art.6 del Código Tributario del Ecuador (2009) manifiesta que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.

Clases de Tributos

Para Blacio (2009) el tributo tiene la siguiente clasificación:

Impuestos

Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

Existen impuestos nacionales y municipales, a continuación detallo algunos de ellos:

Nacionales:

- ✓ Impuesto a la Renta.
- ✓ Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Impuestos a Consumos Especiales.
- ✓ Impuesto a la herencia, legados y donaciones.
- ✓ Impuesto General de Exportación.
- ✓ Impuesto General de Importación.

Municipales:

- ✓ Impuesto sobre la propiedad urbana.
- ✓ Impuesto sobre la propiedad rural.
- ✓ Impuesto de alcabala.
- ✓ Impuesto sobre los vehículos.
- ✓ Impuesto de registro e inscripción.
- ✓ Impuesto a los espectáculos públicos.

Dentro de estos impuestos igual se puede clasificar en impuestos directos e indirectos como lo menciona la revista (Educacion Financiera en la red, 2017).

Impuestos directos.

Gravan la manifestación directa de la capacidad económica del sujeto pasivo. Son un total de cinco en el sistema tributario estatal y se clasifican, a su vez, en impuestos sobre la renta y sobre la riqueza:

- ✓ Impuesto sobre la Renta.
- ✓ El impuesto sobre el Patrimonio.
- ✓ El impuesto de Sucesiones.
- ✓ La contribución rústica y urbana (o impuesto sobre bienes inmuebles)
- ✓ Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Impuestos indirectos.

Dentro de estos impuestos, cabría distinguir:

Los que gravan el tráfico patrimonial no empresarial, es decir, las transmisiones de bienes y derechos llevadas a cabo por individuos fuera de una actividad empresarial:

- ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ✓ Impuestos a los Consumos Especiales (que gravan la matriculación de vehículos, productos como el alcohol, tabaco, carburantes, etc.).

Tasas.

Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es común confundir tasa con impuesto, lo que no es así. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo para aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio.

De los axiomas antes referidos analizo que el tributo denominado tasa, se impone cuando el Estado actúa como ente Público y satisface una necesidad colectiva que se concreta en prestaciones individualizadas que se otorgan a sujetos determinados.

Las tasas son nacionales y municipales; por lo que, a continuación pormenorizo varios de la presente temática:

Nacionales:

- ✓ Tasas por servicios administrativos
- ✓ Tasas por servicios portuarios y aduaneros
- ✓ Tasas por servicios de correos
- ✓ Tasas por servicios de embarque y desembarque
- ✓ Tasas arancelarias

Municipales:

- ✓ Tasas de agua potable
- ✓ Tasas de luz y fuerza eléctrica
- ✓ Tasas de recolección de basura y aseo público
- ✓ Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- ✓ Tasas de alcantarillado y canalización
- ✓ Tasas por servicios administrativos

Contribuciones Especiales.-

Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública.

De lo referido en líneas preliminares las contribuciones especiales son tributos puntuales en cognición de beneficios particulares o colectivos que se emanan de la construcción o realización de una o más obras públicas o de actividades exclusivas y especiales de mejoras por parte del Estado.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

- ✓ Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable

- ✓ Plazas, parques y jardines
- ✓ Aceras y cercas
- ✓ Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

Beneficiarios

Sujeto Activo

En el Art.23 del Código Tributario del Ecuador (2009) define “Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.”

Se puede decir que el sujeto activo según esta definición es aquel que tiene la potestad para exigir el pago de tributos. La Constitución determina que tal potestad recae en el Estado y, en su extensión, en las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Sujeto Pasivo

En el Art.24 del Código Tributario del Ecuador (2009) define “es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.”

Son sujetos pasivos del IVA:

En calidad de contribuyentes, quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

En calidad de agentes de percepción:

- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa.
- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

Deberes Formales

En el Art. 96 del Código Tributario del Ecuador (2009) menciona son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

2.4.3 Desarrollo Conceptual de la Variable Dependiente: Liquidez

Finanzas

Definición

Como menciona Merton (2000, pág. 2) las finanzas estudian la manera en que los recursos escasos se asignan a través del tiempo.

Es innegable la importancia que tiene las finanzas en cualquier empresa, ya que tiene como objetivo optimizar y lograr la multiplicación del dinero. Por ello, es clave de toda empresa, independientemente de su tamaño, cuente con información oportuna, útil, clara, relevante y concisa para tomar las mejores decisiones.

Clasificación de las finanzas se clasifican en:

- ✓ Finanzas Públicas
- ✓ Finanzas Privadas.

Las Finanzas Públicas:

Las Finanzas Públicas constituyen la actividad económica del sector público, con su particular y característica estructura que convive con la economía de mercado, de la cual obtiene los recursos y a la cual le presta un marco de acción. Comprende los bienes, rentas y deudas que forman el activo y el pasivo de la Nación y todos los demás bienes y rentas cuya administración corresponde al Poder Nacional a través de las distintas instituciones creadas por el estado para tal fin.

Las Finanzas Privadas:

Están relacionadas con las funciones de las empresas privadas y aquellas empresas del estado que funcionan bajo la teoría de la óptima productividad para la maximización de las ganancias.

Análisis Financiero

Definición

Para Díaz (2015, pág. 2) en su artículo titulado: “Análisis Financiero” define al mismo como el “conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de la empresa. El fin fundamental del análisis financiero es que nos sirva de base para tomar decisiones adecuadas en el ámbito de la empresa.”

El análisis financiero ayuda a comprender el funcionamiento del negocio al igual que implica comparar el desempeño de la empresa con el de otras empresas dentro de la misma industria de esta manera se podrá detectar deficiencias a tiempo y emprender acciones ,y así mejorar e incrementar su desempeño.

El objetivo del análisis financiero es dar respuesta a todas aquellas preguntas que el usuario del mismo pueda formular entorno a la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa en el momento presente, facilitar la información necesaria sobre los estados financieros y los cambios que puedan presentar en ellos, para de esta manera puedan tomarse las precauciones debidas.

Tipos de análisis financiero

Para Lavalle (2002, pág. 83) en su libro titulado: “Análisis Financiero” el análisis financiero tiene dos clasificaciones importantes:

Análisis vertical: “Es un método que consiste en expresar el porcentajes las cifras de un estado financiero. Este tipo de análisis se aplica generalmente al balance general y al estado de resultados y se le conoce también como el análisis de por ciento integrales”

Este método permite:

- ✓ Determinar la participación relativa de cada rubro sobre una categoría común.
- ✓ Establecer la estructura del activo (Inversiones) y su financiación a través de la presentación de Índices de participación.
- ✓ Se puede observar los cambios estructurales.

Análisis horizontal: “Consiste en comparar estados financieros homogéneos en periodos consecutivos. Con este podemos observar si los resultados financieros de una empresa han sido positivos o negativos y también a identificar si los cambios que se han presentado merecen o no importancia para poder darles la atención pertinente.”

El propósito de este análisis es examinar el comportamiento (crecimiento o descenso) de los rubros de los estados financieros. Se calcula entonces el porcentaje en que han cambiado los diferentes rubros.

Los indicadores del análisis horizontal, se calculan dividiendo el dato del año más reciente, entre el dato correspondiente del año anterior y restándole

Indicadores de Gestión

Definición

De acuerdo a Lorino (2000, pág. 194) los indicadores de gestión se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes: gerencia, departamento, unidad u persona cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.

Dentro de estos indicadores de gestión para fine de nuestra investigación tomamos en cuenta los indicadores relacionados con la calidad de medición y eficiencia de manejo de los inventarios.

Para García (2015, pág. 2) en su publicación titulada: “Introducción al Diagnostico Financiero” menciona que un Índice o Indicador Financiero es una relación entre cifras extractadas bien sea de los estados financieros principales o de cualquier otro informe interno o estado financiero complementario o de propósito especial, con el cual el analista o usuario busca formarse una idea acerca del comportamiento de un aspecto, sector o área de decisión específica de la empresa.

Los indicadores financieros no son más que relaciones entre las cifras de los estados financieros para facilitar su análisis e interpretación. A través de ellas, se pueden detectar las tendencias, las variaciones, los cambios que pueden presentar las cifras de los estados financieros. Al igual que se puede medir la liquidez, rentabilidad y solvencia de la empresa.

Clasificación Indicadores Financieros

Para el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (2012, págs. 108-112), en su artículo denominado: “Principales Indicadores Financieros” menciona la siguiente clasificación:

Indicadores de Liquidez

Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al

convertir a efectivo sus activos corrientes. Se trata de determinar qué pasaría si a la empresa se le exigiera el pago inmediato de todas sus obligaciones en el lapso menor a un año. De esta forma, los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la empresa desde el punto de vista del pago inmediato de sus acreencias corrientes en caso excepcional.

El índice de liquidez es un elemento muy importante en el ámbito de finanzas de una empresa, este indica la eficacia de liquidez de que dispone la empresa.

Conocer la liquidez en una empresa es fundamental ya que esta controla la administración y por medio de esta se logre invertir dentro de esta, e inclusive para las entidades de control en el estado

Este indicador se utiliza para definir la capacidad que posee una empresa para afrontar las obligaciones adquiridas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Liquidez Corriente

Este índice relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos de corto plazo.

$$Liquidez\ Corriente = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

La liquidez corriente muestra la capacidad de las empresas para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, estando influenciada por la composición del activo circulante y las deudas a corto plazo, por lo que su análisis periódico permite prevenir situaciones de iliquidez y posteriores problemas de insolvencia en las empresas.

Prueba Ácida

Se conoce también con el nombre de prueba del ácido o liquidez seca. Es un indicador más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; es decir, básicamente con sus saldos de efectivo, el de sus cuentas por cobrar,

inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, diferente de los inventarios.

$$Prueba\ Acida = \frac{Activo\ Corriente - Inventarios}{Pasivo\ Corriente}$$

Capital de Trabajo

Como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).

$$Capital\ de\ Trabajo = Activo\ Corriente - Pasivo\ corriente$$

Liquidez Inmediata

A través de este ratio se pretende medir la capacidad de pago inmediato que la empresa tenga en base a su dinero disponible en tesorería (caja, bancos). Consecuentemente este ratio de liquidez inmediata, vendría representada por:

$$Liquidez\ Inmediata = \frac{Activo\ Corriente - Existencias - Clientes}{Pasivo\ Corriente}$$

Es de interés completar el análisis con este ratio sobre los anteriores, pues aunque es cierto que en general las cuentas por cobrar a clientes son más líquidas que las existencias también es verdad que una fuerte morosidad entre los clientes, puede reducir igualmente la calidad del ratio de liquidez rápida.

Hipótesis

H_1 : La Cultura Tributaria SI incide en la liquidez del Hospital Básico del Día “San Agustín” de la ciudad de Latacunga.

H_0 : La La Cultura Tributaria NO incide en la liquidez del Hospital del Día “San Agustín” de la ciudad de Latacunga.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente

Cultura Tributaria

Variable Dependiente

Liquidez

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque de la Investigación

Esta investigación está enfocada directamente en los paradigmas cuantitativo y cualitativo, como lo menciona Hernández, Fernández & Baptista (2014, pág. 11):

Enfoque cualitativo: Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Enfoque cuantitativo: Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Mi investigación se basara en estos dos enfoques los cuales permitirán orientar al descubrimiento de la hipótesis y solucionar el problema encontrado en el Hospital San Agustín de la ciudad de Latacunga, con la recolección y análisis de datos que permitan obtener valores numéricos, para de esta manera determinar la mejor solución al problema planteado.

3.2 Modalidad de Investigación

De Campo

Para, Arias (2012, pág. 21) es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carates de investigación no experimental.

El presente trabajo fue un estudio sistemático desde el lugar donde se han producido los hechos y a través de ello se recurrirá a técnicas como es la observación y encuesta es decir en el Hospital del Día “San Agustín” y a todo el personal que lo conforma.

Bibliografía o Documental

Martins (2010, pág. 90) la investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia.

Investigación Exploratoria

Arias (2012, pág. 19), señala que es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto.

Investigación Descriptiva

Arias (2012, pág. 20), la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente.

El nivel de investigación ayudo a describir en si el problema a investigar juntamente con sus variables dependiente e independiente dando utilidad al investigador y proporcionando mayor información sobre este.

3.3 Población

Este término es el grupo de personas u objetos con características similares que se han observado en un determinado lugar, para la investigación este grupo debe tener ciertas características similares (Zorrilla, 2006).

Entre ellos están; homogeneidad se refiere a las mismas características de acuerdo a las variables; tiempo se refiere al periodo que se utiliza para la investigación, espacio se refiere al lugar de los hechos, cantidad se refiere al tamaño de la muestra a señalar.

3.4 Muestra

Para Hernández, Fernández & Baptista (2014, pág. 173) se refiere a un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos y debe ser representativo de ésta, tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población.

Para el presente estudio se conforma el total de la población ya que es pequeña por lo que es necesario tomar en cuenta a todos los 38 servidores.

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Población	38	100%
Muestra	38	100%

Tabla 1: Selección de la muestra
Elaborado por: León, P. (2017)

3.5 Operacionalización De Variables

Este término se refiere al proceso que inicia desde el concepto de cada una de las variables de estudio en función de los indicadores con el fin de que sean medibles, esta definición es una compilación que se tomara del marco teórico (Ferrer, 2010).

Este proceso inicia con la conceptualización de las variables y de esa manera darle sentido a la investigación, la cual permite medir en forma empírica, cuantitativa y cualitativa el estudio, por medio de esta investigación se pretende desglosar las variables cultura tributaria y la liquidez, los conceptos que se han tomado son del marco teórico con el fin de encontrar categorías e indicadores para luego mediante la herramienta de una encuesta obtener resultados que respondan a los objetivos.

3.5.1 Variable Independiente: Cultura Tributaria

DEFINICIÓN	CATEGORÍA	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Conocimiento que tiene la ciudadanía en general de cuando se genera un impuesto, como debe liquidarlo, cuando debe cancelarlo, donde debe pagarlo, como se debe extinguir la obligación tributaria, que sanciones existen por incumplimiento y una de las más importantes, el destino de los ingresos fiscales o en que se benefician como ciudadanos.	Conocimiento	Cumplimiento de normas Capacidad contributiva	$\frac{\text{Personal que conoce la normativa tributaria}}{\text{Total del Personal}}$	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce las responsabilidades tributarias que debe cumplir? • ¿Considera importante tener una cultura tributaria? • ¿Se siente motivado en el cumplimiento de tributos? 	T:Observacion I:Ficha de observación
	Obligación Tributaria	Deber ciudadano	$\frac{\text{Nº Obligaciones Tributarias Cumplidas}}{\text{Nº Obligaciones Tributarias}}$	<ul style="list-style-type: none"> ¿Es responsable con el pago de sus tributos? ¿Tiene un cronograma de pagos de tributos? ¿Tiene conocimiento de las sanciones tributarias? ¿Cree que usted ha evadido impuestos alguna vez? 	T:Encuesta I:Cuestionario

	Beneficiarios	Sujeto Activo Sujetos Pasivos	$\frac{\textit{Beneficios Tributarios Aplicados}}{\textit{Beneficios Tributarios}}$	¿Conoce cuales son los beneficiarios del pago de tributos? ¿Qué beneficios ha tenido por su cumplimiento tributario? ¿Quiénes son sujetos Pasivos?	T:Encuesta I:Cuestionario
--	---------------	----------------------------------	---	--	------------------------------

Tabla 2: Operacionalización de la Variable Independiente
Elaborado por: León, P. (2017)

3.5.2 Variable Dependiente: Liquidez

DEFINICIÓN	CATEGORÍA	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE DIMENSIÓN	INDICADORES	IEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es la capacidad que tiene la empresa para cubrir el vencimiento de las cuentas por pagar a corto plazo y atender con normalidad sus Operaciones	ÍNDICES DE LIQUIDEZ	RAZÓN CORRIENTE	$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce la liquidez de la organización? • ¿Conoce el capital de trabajo con el que cuenta? • ¿Conoce el nivel de rentabilidad del patrimonio que posee la empresa? 	T:Entrevista
		PRUEBA ÁCIDA	$\frac{\textit{Activo Corriente} - \textit{Inventarios}}{\textit{Pasivo Corriente}}$		I:Cuestionario
		CAPITAL DE TRABAJO	$\textit{Activo Corriente} - \textit{Pasivo Corriente}$		
		LIQUIDEZ INMEDIATA	$\frac{\textit{Activo Corriente} - \textit{Existencias} - \textit{Clientes}}{\textit{Pasivo Corriente}}$		
		ENDEUDAMIENTO	$\frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce el nivel de endeudamiento que posee la empresa? • ¿Con que frecuencia analiza los indicadores de endeudamiento sobre los activos totales? 	T:Entrevista I:Cuestionario

Tabla 3: Operacionalización de la Variable Dependiente
Elaborado por: León, P. (2017)

3.6 Recolección de la Información

Como menciona Hernández, Fernández & Baptista (2014, pág. 198) la etapa de recolección de datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico.

a) ¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrán los datos? Es decir, los datos van a ser proporcionados por personas, se producirán de observaciones y registros o se encuentran en documentos, archivos, bases de datos, etcétera.

b) ¿En dónde se localizan tales fuentes? Regularmente en la muestra seleccionada, pero es indispensable definir con precisión.

c) ¿A través de qué medio o método vamos a recolectar los datos? Esta fase implica elegir uno o varios medios y definir los procedimientos que utilizaremos en la recolección de los datos. El método o métodos deben ser confiables, válidos y “objetivos”.

d) Una vez recolectados, ¿de qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse y respondamos al planteamiento del problema?

3.6.1 Plan de recolección de información

En nuestra investigación los datos fueron recolectados mediante la técnica de la encuesta con el instrumento de cuestionario.

Técnica: Encuesta

Está destinada a la recolección de información real mediante preguntas y respuestas realizadas a la muestra seleccionada para el cumplimiento de objetivos de la investigación.

Instrumento: Cuestionario

Es el conjunto de preguntas preparadas de manera minuciosa, sobre los hechos o aspectos que interesan en una investigación, para que sean contestadas por la muestra seleccionada, están son de acuerdo a las variables de estudio.

En el presente estudio de caso se realizaron 12 preguntas de tipo cerradas dicotómicas, que quiere decir con dos opciones SI () y NO (), las cuales fueron

analizadas e interpretadas para la emisión de conclusiones y recomendaciones en cumplimiento a los objetivos de la investigación.

PREGUNTAS BÁSICAS	
PREGUNTA	DESCRIPCIÓN
¿Qué?, ¿Cuál?	Habla de un acontecimiento
¿Dónde?	Especificar un lugar
¿Cuándo?	En un periodo de tiempo
¿Por qué?	Dar opiniones sobre un tema
¿Quién?	Habla de una persona o del sujeto de la pregunta

Tabla 4: Preguntas Básicas
Elaborado por: León, P. (2017)

PREGUNTAS BÁSICAS	
PREGUNTA	DESCRIPCIÓN
¿Qué?, ¿Cuál?, ¿Cuántos?	Preguntas sobre hechos
¿Qué piensa? ¿Cuál es su criterio?	Preguntas sobre opiniones y creencias
¿Cómo se llama..?	Preguntas de información
¿Está satisfecho? ¿Qué es lo que más le disgusta?	Pregunta sobre sentimiento
¿Paga los impuestos normalmente? ¿Qué prefiere, trabajar solo o en grupo?	Preguntas sobre comportamiento

Tabla 5: Tipos de preguntas.
Elaborado por: León, P. (2017)

3.7 Procesamiento y análisis

El procesamiento se lo realizó de la siguiente manera:

- Elaboración del Cuestionario,
- Aprobación del cuestionario,
- Aplicación del cuestionario, mediante la técnica encuesta,
- Análisis de datos e Interpretación
- Descripción de conclusiones y recomendaciones

3.7.1 Plan para procesamiento de información

Para procesar la información, se debe contar con las encuestas reales previamente aplicadas, como en este caso se lo aplicó a los 38 empleados del Hospital del Día “San Agustín” en día laborable, mismo que se tomaron 5 minutos.

Luego se revisó cada una de las encuestas y se elaboró un plan para su procesamiento, contar, tabular los datos y representarlos mediante gráficos y tablas realizadas en el Microsoft Excel, con el fin de mejorar su calidad de presentación.

3.7.2 Plan de Análisis e Interpretación de Resultados

Es el proceso a través del cual ordenamos, clasificamos y presentamos los resultados de la investigación en cuadros estadísticos, en graficas elaboradas y sistematizadas a base de técnicas estadísticas con el propósito de hacerlos comprensibles. Este análisis está elaborado en base a la comprobación e la hipótesis, la interpretación como proceso mental-sensorial da un significado de manera general referente a los comportamientos reales en base a los conocimientos considerados en el planteamiento del problema, en el marco teórico y conceptual (Segarra, 2010).

- Conocer la estructura de la hipótesis de trabajo y de acuerdo a este se lo realizara el análisis e interpretación de los resultados.
- Orientar el análisis y la interpretación al cruzar los datos para contribuir al logro de objetivos.
- Tener en cuenta los lineamientos del marco teórico y conceptual, es decir que se lo debe realizar tomando en cuenta los enfoques y conceptos empelados en el planteamiento del problema.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de los Resultados

El presente análisis e interpretación de resultados se lo realizó con la muestra de 38 empleados del Hospital Básico “San Agustín”, mediante el instrumento llamado cuestionario constituido por 12 interrogantes de tipo cerradas a través de la técnica encuesta para recopilar información relevante sobre las variables de investigación.

Posteriormente se irá analizando cada pregunta de acuerdo a los datos obtenidos para llegar a la comprobación de la hipótesis, de esta manera se procederá a la realización de una de las alternativas de solución que se detallara en la propuesta.

A continuación se presenta las 12 preguntas con sus análisis e interpretación individual.

4.1.1 Análisis e interpretación de la encuesta aplicada al personal.

1.- ¿En qué departamento labora usted?

Tabla 6: Departamento Laboral

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Administrativo	5	13%
Operativo	21	55%
Dirección	12	32%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

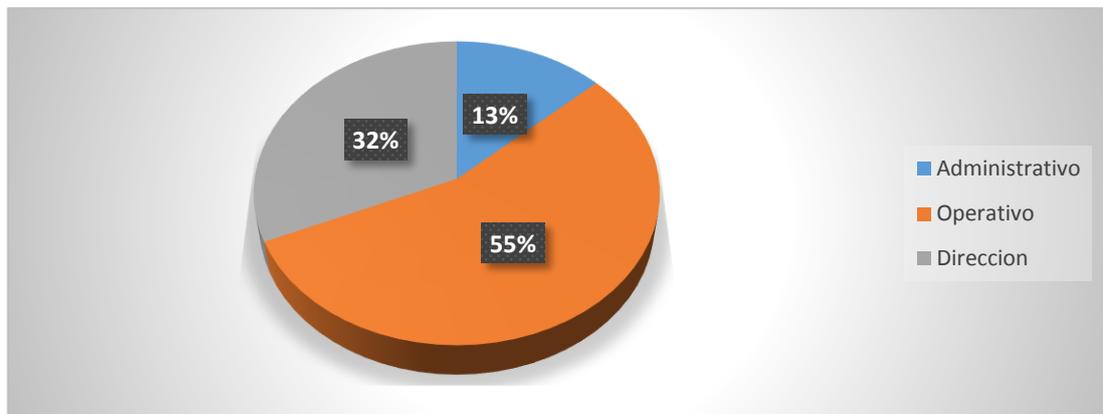


Gráfico 5: Departamento Laboral

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

En el Hospital San Agustín como se nota está conformado en su mayoría por el departamento operativo con un 55% ya se podría decir que es el recurso humano en el cual gira el desarrollo normal de la institución, pues dicho de otra forma sin el mismo no se podría proveer el servicio a la comunidad, seguidamente con un 32 % de personal encontramos al departamento de dirección, es aquí donde se establece los objetivos y las relaciones de trabajo internas y externas de la institución, y con un 13% está el departamento administrativo que es si constituye gestor de la adquisición y equipamiento adecuado de mobiliario, equipos e insumos requeridos para garantizar la atención integral y eficiente de los pacientes de la institución.

2.- ¿Conoce las responsabilidades tributarias que debe cumplir?

Tabla 7: Responsabilidades tributarias

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	13	34%
NO	25	66%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

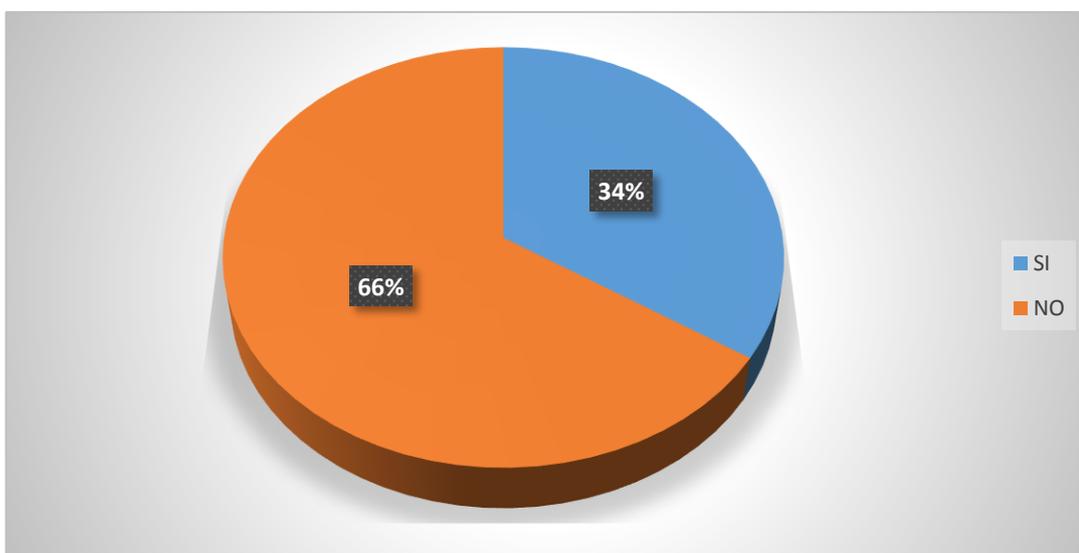


Gráfico 6: Responsabilidades tributarias

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De un total de 38 trabajadores en el Hospital San Agustín, 25 de ellos es decir el 66% manifiesta conocer sobre las responsabilidades tributarias y la importancia que tienen las mismas para la sociedad como el obtener el RUC, realizar sus declaraciones y anexos a tiempo, y el 34% que corresponde a 13 trabajadores no tiene claro los responsabilidades que se tiene que cumplir tributariamente, manifestando que no han recibido capacitación con relación de estos temas.

3.- ¿Considera importante tener una cultura tributaria?

Tabla 8: Cultura Tributaria

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	34	89%
NO	4	11%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

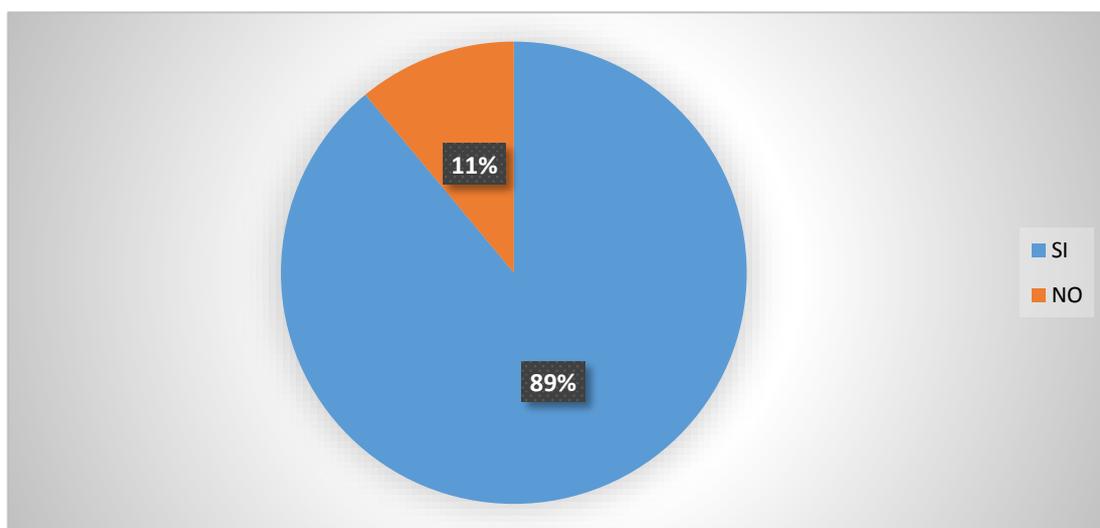


Gráfico 7: Cultura Tributaria
Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 encuestados que constituyen el 100%, un 89% considera que tener una cultura tributaria ayudaría a un progreso para el país, ya que gracias al pago de tributos se lograría un bien común para todos en la comunidad además de eso ayudaría a no incurrir en sanciones ni multas, y con un 11% de los encuestados manifiesta que no es importante tener una cultura tributaria ya que desconoce en sí de que se trata y que le gustaría capacitarse en este tema.

4.- ¿Conoce si realizan un cronograma para el pago de tributos?

Tabla 9: Pago de Tributos

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	76%
NO	9	24%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

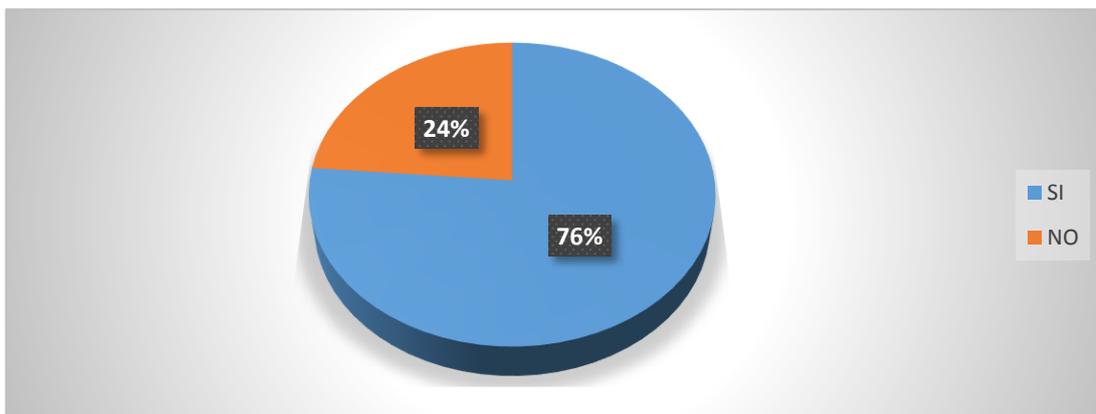


Gráfico 8: Pago de Tributos

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 encuestados, 29 de ellos es decir el 76% manifiesta conocer que si se realiza un cronograma para el pago de tributos en la institución, ya que en contadas ocasiones se difundió por inconvenientes presentados con anterioridad referente al pago de impuestos y un 24% manifiesta no conocer pues son personal nuevo que contrato el hospital.

5.- ¿Tiene conocimiento de las sanciones tributarias que incurrido la empresa?

Tabla 10: Sanciones Tributarias

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	21%
NO	30	79%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

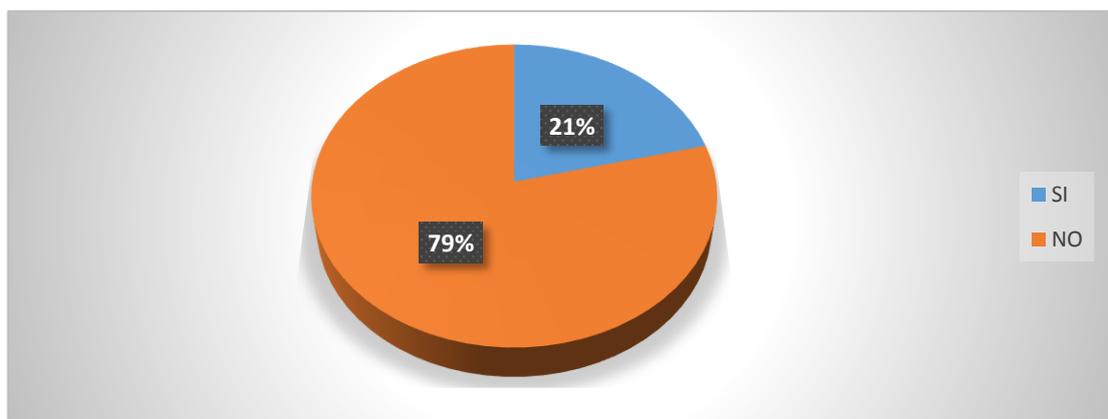


Gráfico 9: Sanciones Tributarias

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

Se puede notar claramente que el 79% del personal es decir 30 trabajadores no tienen conocimiento de las sanciones que ha incurrido el hospital San Agustín, manifiestan que por dos oportunidades ha sido clausurada por el SRI pero no tienen claro el motivo de la sanción que han incurrido, y el 21% menciona si conocer las causas por las que se ha infringido en multas y sanciones, en decir de las 38 personas 8, mismas que corresponden al departamento de administración.

6.- ¿Conoce el nivel de endeudamiento que posee la empresa?

Tabla 11: Endeudamiento

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	13%
NO	33	87%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

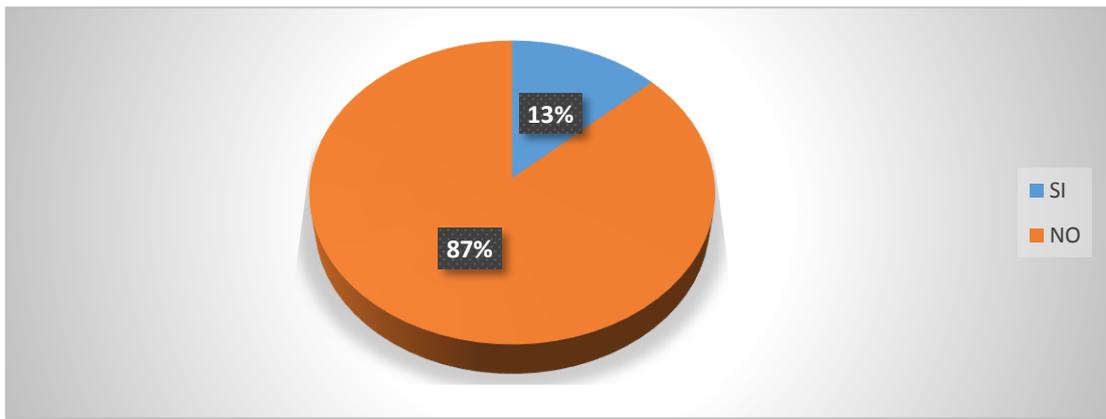


Gráfico 10: Endeudamiento

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

Se puede notar claramente que tan solo el 13% del personal conoce el nivel de endeudamiento del Hospital San Agustín es decir el departamento Administrativo son los únicos quienes manejan esta información y el 87% es decir la mayoría de los trabajadores no está familiarizada, pues nunca se ha difundido dicha información de forma colectiva.

7.- ¿Conoce el nivel de liquidez de la organización?

Tabla 12: Liquidez

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	8%
NO	35	92%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

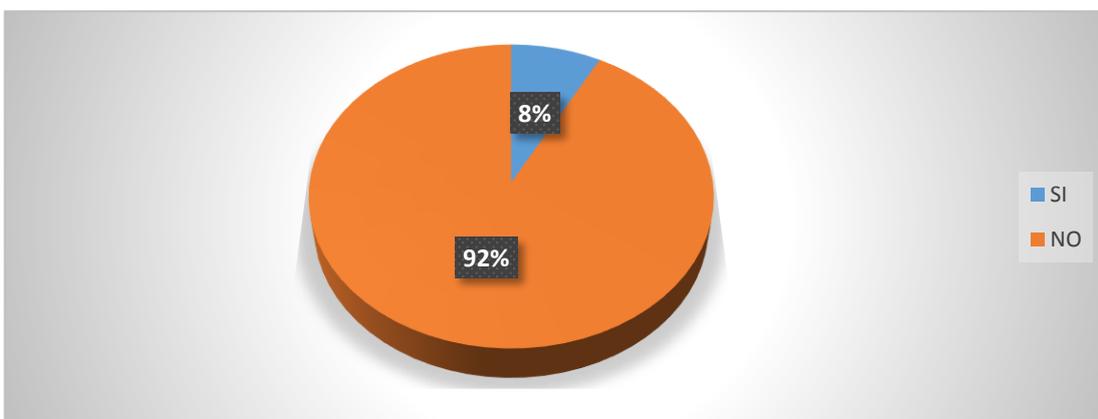


Gráfico 11: Liquidez

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 personas encuestadas y que constituyen el 100%, el 92% la mayor parte de los trabajadores menciona que no conoce el nivel de liquidez con el que cuenta el Hospital San Agustín, mientras que tan solo el 8% dice sí conocer esta información, y esto corresponde a los altos directivos de la institución y se maneja internamente para tomar decisiones y no se los da a conocer a los trabajadores en general.

8.- ¿Conoce el capital de trabajo con el que cuenta la empresa?

Tabla 13: Capital de trabajo

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	9	8%
NO	29	92%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

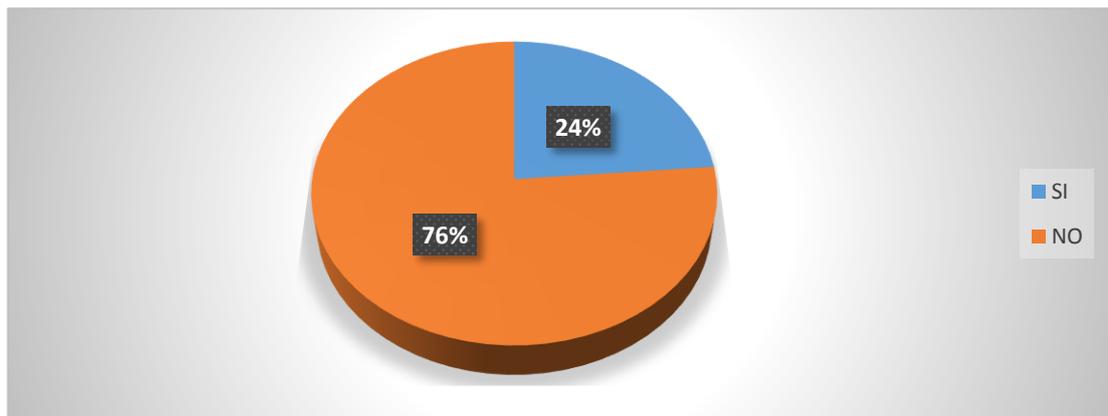


Gráfico 12: Capital de trabajo

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De igual forma que la interrogante anterior se nota que la mayor parte del personal es decir el 29% menciona no conocer el capital de trabajo con el que cuenta el ente hospitalario pues no ha sido difundido de forma general a los trabajadores y más bien solo el 24% que corresponde a 9 colaboradores saben de dicha información es decir se amplía ya a los colaboradores del departamento administrativo y parte del personal de dirección. En dichos departamentos al ser quienes se encargan de toma de decisiones y cumplimiento de objetivos es de vital importancia.

9.- ¿Conoce el nivel de rentabilidad del patrimonio que posee la empresa?

Tabla 14: Rentabilidad del Patrimonio

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	10	26%
NO	28	74%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

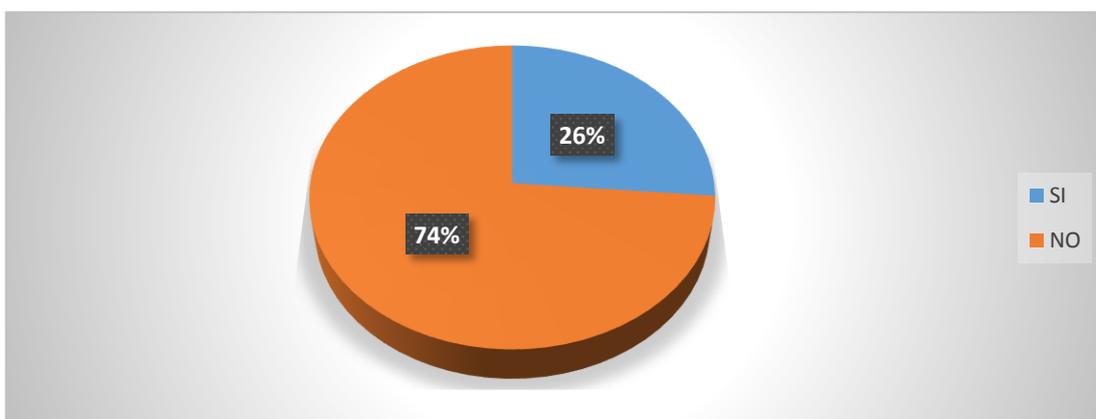


Gráfico 13: Rentabilidad del Patrimonio

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 personas encuestadas y que constituyen el 100%, el 74% menciona que no conoce el nivel de rentabilidad del patrimonio que posee la empresa, y como ha sido tendencia este tipo de información es conocida por tan solo un 26% que corresponde al departamento administrativo y algunos colaboradores de dirección, esta información de rentabilidad es confidencial por lo que no se da a conocer a todos los trabajadores.

10.- ¿Considera que al tener una planificación tributaria ayudará a estar al día en el pago de impuestos?

Tabla 15: Planificación Tributaria

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	33	87%
NO	5	13%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

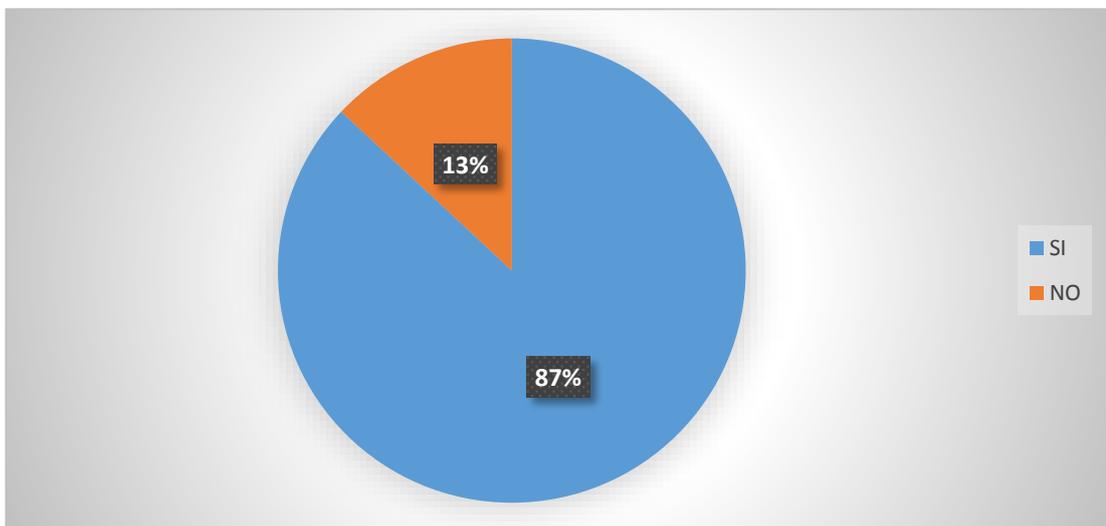


Gráfico 14: Planificación Tributaria
Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 personas encuestadas y que constituyen el 100%, el 87% menciona con una planificación tributaria si se mejorara los pagos de tributos mientras que el 13% menciona que no. La mayoría de personas encuestadas consideran que si existiera una planificación tributaria los pagos se realizarían con prontitud y evitarían caer en deudas por sanciones o intereses.

11 ¿Considera que con la planificación tributaria, tendría mejoras de liquidez el Hospital San Agustín?

Tabla 16: Liquidez

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	58%
NO	16	42%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

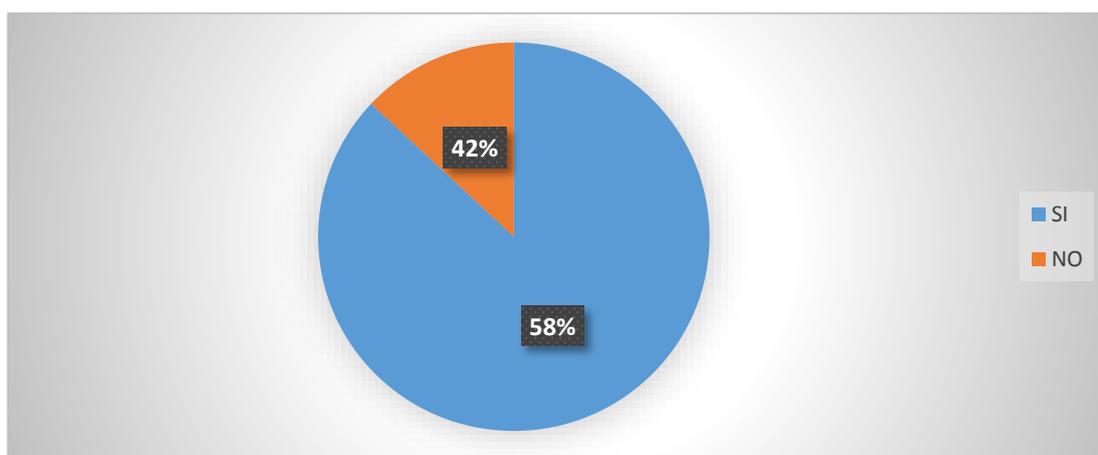


Gráfico 15: Liquidez

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 personas encuestadas y que constituyen el 100%, el 58% menciona que al aplicar una planificación tributaria adecuada ayudaría a mejorar la liquidez en el Hospital San Agustín, ya que ayudaría a tomar decisiones oportunas y optimizar recursos materiales y económicos evitando caer en sanciones, mientras que el 42% considera que no ayudaría a mejorar la liquidez por desconocimiento de esta herramienta.

12.- ¿Considera que un buen manejo tributario mejoraría la liquidez del Hospital San Agustín?

Tabla 17: Manejo Tributario

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	92%
NO	3	8%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

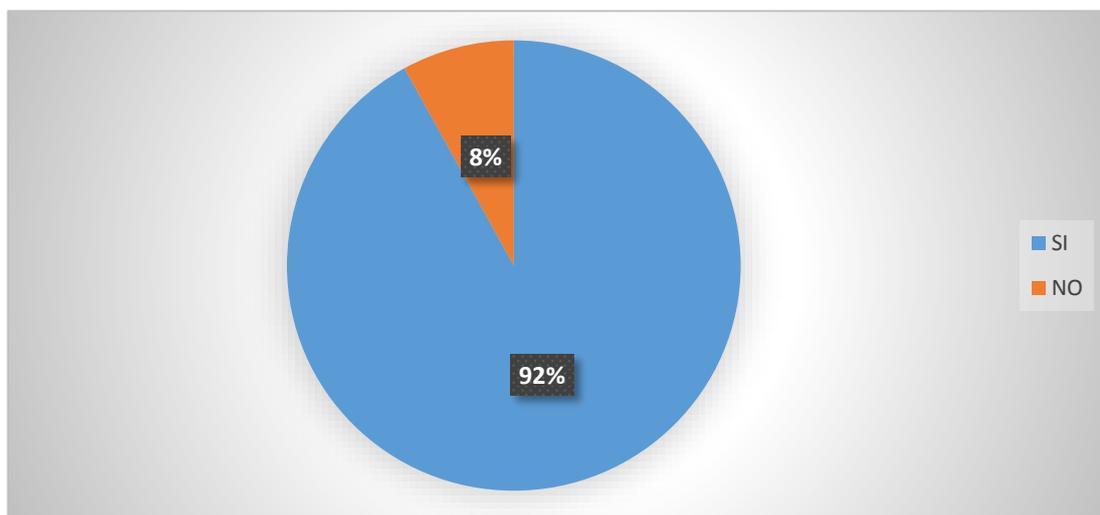


Gráfico 16: Manejo Tributario
Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis e Interpretación:

De los 38 personas encuestadas y que constituyen el 100%, se pudo observar que la mayor parte un 92% si considera que un manejo tributario ayudaría a mejorar la liquidez en la empresa, pues se evitaría caer en sanciones, multas y clausuras ayudando a un adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales con el propósito de pagar y declara a tiempo sus tributos, mientras que un 8% que corresponde a 3 encuestados considera que no tendría relevancia.

4.2 Verificación de la Hipótesis

La información obtenida mediante la encuesta aplicada en el Hospital Básico “San Agustín” de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi será la misma que nos ayude a probar la validez de la hipótesis.

1.- Planteamiento de la Hipótesis

a) Modelo Lógico

H_1 : La Cultura Tributaria SI incide en la liquidez del Hospital del Día “San Agustín”

H_0 : La Cultura Tributaria NO incide en la liquidez del Hospital del Día “San Agustín”

b) Modelo matemático

$$H_0: p_1 = p_2$$

$$H_1: p_1 \neq p_2$$

c) Modelo estadístico

$$Z = \frac{p_1 - p_2}{\sqrt{(\hat{p} * \hat{q}) \left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right)}}$$

Dónde:

Z = Estimador “Z”.

p_1 = Probabilidad de aciertos de la VI

p_2 = Probabilidad de aciertos de la VD

\hat{p} = Probabilidad de éxito conjunta

\hat{q} = Probabilidad de fracaso conjunta (1-p)

n_1 = Número de Casos de la VI

n_2 = Número de Casos de la VD

2.- Regla de decisión

$$1-0,05 = 0,95; \alpha 0,05$$

Z al 95% y con un α de 0,05 es igual a 1,96

Se acepta la hipótesis nula si, Z calculada (Z_c) esta entre $\pm 1,96$ con un ensayo bilateral



3.- Cálculo de Z

3.- Considera importante tener una cultura tributaria?

Tabla 18: Cultura Tributaria

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	34	89%
NO	4	11%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

11 ¿Considera que con la planificación tributaria, tendría mejoras de liquidez el Hospital San Agustín?

Tabla 19: Liquidez

CATEGORÍAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	58%
NO	16	42%
TOTAL	38	100%

Elaborado por: León, P. (2017)

Tabla 20: Lista de Verificación de cuestionario

¿Considera importante tener una cultura tributaria? VI	SI	34
	NO	4
	TOTAL	38
¿Considera que con la planificación tributaria, tendría mejoras de liquidez el Hospital San Agustín? VD	SI	22
	NO	16
	TOTAL	38

Elaborado por: León, P. (2017)

$$p_1 = \frac{34}{38} = 0,89$$

$$p_2 = \frac{22}{38} = 0,58$$

$$\hat{p} = \frac{34+22}{38+38} = 0,74$$

$$\hat{q} = 1 - \hat{p} = 1 - 0,74 = 0,26$$

$$Z = \frac{0,89 - 0,58}{\sqrt{(0,74 * 0,26) \left(\frac{1}{38} + \frac{1}{38} \right)}} = 3,10$$

4.- Conclusión

Como el valor de Z calculada es de 3,10, que es un valor superior a +1,96, se RECHAZA la hipótesis nula (H_0) y se ACEPTA la alternativa, (H_1) es decir, La Cultura Tributaria SI incide en la liquidez del Hospital del Día “San Agustín”

4.3 Limitaciones Del Estudio Del Caso

La principal limitación dentro de este estudio de caso fue el tiempo que se empleó para realizar la encuesta al personal del Hospital San Agustín, ya que los mismos contaban con poca disponibilidad de tiempo.

4.4 Conclusiones

Realizado el análisis previo en el trabajo de campo, utilizando herramientas estadísticas y considerando aspectos relevantes a lo largo del desarrollo del mismo, se pudo llegar a obtener de entre otras las siguientes conclusiones.

- El incumplimiento de obligaciones tributarias en el Hospital San Agustín ocasiona retraso en el pago de sus impuestos incurrir en multas e intereses constantemente y en ciertos casos la clausura, el pago de las mismas podría desfinanciar las operaciones normales de la empresa. Ya que se destinarán inesperadamente recursos financieros para cubrir dichas obligaciones afectando directamente a la liquidez con la que cuenta.
- Las causas que inciden en la deficiente cultura tributaria son la falta de interés de la empresa en capacitar a los empleados de cada una de las áreas referente a temas tributarios, otra de las causas es el desinterés personal y los cambios que últimamente ha tenido la normativa y por ende los mismos medios electrónicos que presente el Servicio de Rentas Internas.
- Con la planificación tributaria se logró establecer alternativas y procedimientos adecuados que permitan cumplir de manera eficaz y correcta el pago de las obligaciones tributarias en el Hospital San Agustín de la ciudad de Latacunga, y así minimizar el impacto sobre la liquidez, evitando el pago de impuestos, multas e intereses por retrasos.

4.5 Recomendaciones

- Analizar periódicamente si se están cumpliendo las obligaciones tributarias, y velar que los pagos estén al día, utilizar indicadores financieros que permitan medir la liquidez y así conocer la situación económica real por la que atraviesa el Hospital San Agustín.

Con el personal del departamento administrativo realizar reuniones mensuales o trimestrales para cotejar valores que se encuentre reflejados en los Estados financieros y declarados manualmente o en línea al Servicio de Rentas Internas.

- Capacitar al personal constantemente en el ámbito tributario, para incentivar la cultura tributaria en el contribuyente, con la finalidad de que el contribuyente cumpla con la presentación de sus obligaciones a tiempo, realizar talleres con ejercicios prácticos para que todos puedan participar y comprender la importancia de su cumplimiento dentro de la empresa.
- Proponer un modelo de planificación tributaria para el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones tributarias reduciendo el impacto sobre la liquidez del Hospital del Día “San Agustín”

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Propuesta de solución

Diseño de un modelo de planificación tributaria para el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones tributarias reduciendo el impacto sobre la liquidez del hospital del día "San Agustín"

5.1.1 Datos Informativos

Institución Ejecutora:

Hospital el Día "San Agustín"

Beneficiarios

Empleados y pacientes del Hospital del Día "San Agustín"

Ubicación Sectorial

Latacunga

Tiempo estimado para la ejecución

Fecha de Inicio: 05 de Octubre del 2016

Fecha de finalización: 22 de Febrero 2017

Equipo técnico Responsable

Investigador: Pedro León

5.1.2 Costo total de la propuesta

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Laptop	1	\$ 800,00	\$ 800,00
Movilizaciones	50	\$ 6,50	\$325,00
Útiles y Materiales	5	\$ 0,50	\$ 2,50
Alimentación	40	\$2,75	\$110,00
Copias	200	\$ 0,03	\$ 6,00
Internet	6 meses	\$27,75	\$ 166,50
Empastado	1	\$ 40,00	\$ 40,00
Impresiones	500	\$ 0,10	\$ 50,00
Total			\$ 1500,00

Tabla 21: Costo Total de la Propuesta

Elaborado por: León, P. (2017)

5.1.3 Antecedentes

La Planificación Tributaria, requiere del estudio de una actividad o de un negocio concreto en forma previa a su desarrollo, a fin de prever el mejor diseño de la operatoria y su estructuración, a partir de la experiencia del Hospital del Día “San Agustín” y del conocimiento del asesor tributario. No se trata de forzar la letra de la ley, ni de abusar de ella, como tampoco de sacar provecho de imperfecciones o vacíos que pueda tener la norma legal.

En el siglo XXI la planificación tributaria, es considerada como una necesidad. Necesidad para el gobierno, ya que es el mejor instrumento de combatir técnica y racionalmente la defraudación burda y simple en la que incurre el contribuyente mal informado y que asume sobre sí una postura y conciencia de delincuente común. Siempre resultará mejor el cultivo de conductas como la de inducirlo a planificar dentro del marco legal, pues esto conlleva el beneficio de que se dirija la reversión de la riqueza a los ámbitos sociales necesarios a la comunidad, lo que concuerda con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Los cambios en las reformas tributarias del país, hace que el organismo máximo en asuntos tributarios, el Servicio de Rentas Internas –SRI-, se encuentre realizando controles frecuentes para que las declaraciones se realicen adecuadamente y las empresas, en especial las medianas y grandes cumplan con todas las obligaciones tributarias.

5.1.4 Justificación

La presente propuesta se justifica ante la necesidad de cumplir con todas las obligaciones tributarias y evitar sanciones, multas e intereses y de esa manera asegurar la liquidez de la institución. Es de gran importancia ya que con el modelo de planificación que se presenta ayudará a la administración tributaria del Hospital del Día San Agustín a planificar los pagos con anterioridad y velar por el cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario al Servicio de Rentas internas.

Los beneficiarios serán toda la comunidad quien labora ya que el Hospital podrá lograr una solvencia económica librando de sanciones fiscales y de esa manera brindar confianza a todo los trabajadores y personas que diariamente acuden a la prestación de servicios del Hospital del Día San Agustín

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo general

Diseñar un modelo de planificación tributaria como herramienta que sirva de base para el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones tributarias y reducir el impacto sobre la liquidez del Hospital “San Agustín” de la ciudad de Latacunga.

5.2.2 Objetivos Específicos

- Conocer la situación actual de la empresa para tener un conocimiento general del negocio.
- Averiguar los aspectos tributarios a los que se encuentra regida la empresa para determinar las falencias en el cumplimiento de los tributos.
- Proponer estrategias y alternativas tributarias para concientizar al personal sobre temas tributarios y crear un ambiente de ética tributaria.
- Medir la capacidad para analizar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la organización

5.3 Factibilidad

5.3.1 Factibilidad Legal

La planificación tributaria deberá conocer a base de la factibilidad legal de acuerdo a la normativa ecuatoriana y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pagos del tributo que le corresponda. Por tal motivo, esta herramienta administrativa deberá evitar el abuso de las formas jurídicas, no adecuarse a la legislación, o ser contraria a la jurisprudencia; para de esta manera poder enfrentar ante la administración tributaria o el tribunal asignado, cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.

Considerando que, en Ecuador desde la creación del SRI, la tendencia ha sido la implementación sucesiva de nuevos tributos, bien sea a nivel nacional, regional o municipal y en algunos casos el aumento de la alícuota de los ya existentes, para la empresa la posibilidad de diseñar estrategias que permitan reducir la alta presión tributaria sin incumplir la norma resulta cada vez más (Lupera, 2013, pág. 80).

5.3.2 Factibilidad socio-cultural

La cultura alrededor de la tributación consiste en el nivel de conocimiento que tiene los individuos de una sociedad a cerca del sistema tributario.

Este proyecto será factible socio-culturalmente ya que al poder culturalizar a la sociedad con temas tributarios, se podrá minimizar el incumplimiento de dichas obligaciones y evitar caer en pagos de intereses y multas.

5.3.3 Factibilidad Tecnológica

La administración y planificación tributaria cuenta con factores tecnológicos, por ende, el hospital del día San Agustín cuenta con los medios tecnológicos y a apertura para la elaboración de proyecto.

5.3.4 Factibilidad Organizacional

Dentro del hospital del día San Agustín existe una estructura funcional y divisional de tipo formal que apoyan y facilitan las relaciones entre personas, sean los colaboradores del hospital o los pacientes, de tal manera que eso genera aprovechamiento de los recursos que ahí poseen.

5.3.5 Factibilidad Económica– Financiero

Debe mostrarse que el proyecto es factible económicamente, lo que significa que la inversión que se está realizando es justificada 100 % por medio del Hospital, debido a que la propuesta denominada Diseño de un modelo de planificación tributaria que sirve para no incurrir ni caer en sanciones, ni multas, en si en las obligaciones tributarias, falencia principal del hospital privado.

5.3.6 Fundamentación Científico Técnico

La planificación tributaria, se puede utilizar desde el sector administrativo, en cualquier tipo de organización, para mejorar los impuestos en que estas son sujetos pasivos. Mediante la misma se logra:

- Establecer en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada.
- Considerar varias alternativas de economizar los impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se realicen.

- Aumentar la rentabilidad del propietario del hospital.
- Ayuda a mejorar la liquidez de las organizaciones, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias

5.4 Modelo Operativo de la Propuesta

Tabla 22: Modelo Operativo de la Propuesta

FASES	ACTIVIDADES
FASE 1 Análisis De La Situación Actual De La Empresa	Indagar si el personal está cumpliendo las normas.
FASE 2 Diagnóstico de Obligaciones Tributarias	Análisis de las Deberes formales que debe cumplir la empresa Análisis FODA.
FASE 3 Analizar El Régimen Sancionatorio	Analizar las declaraciones efectuadas con multas e intereses y preventivas de clausura de la clínica.
FASE 4 Planteamiento de estrategias y alternativas de acción	Identificar estrategias y las adecuadas alternativas para el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
FASE 5 Implantación de Calendario Tributario	Calendario tributario de acuerdo a las fechas correctas de pago de impuestos que debe incurrir la empresa.
FASE 6 Análisis de Indicadores Financieros	Cálculo de los principales indicadores Financieros.

Elaborado por: León, P. (2017)

5.4.1 Desarrollo De La Propuesta

5.4.1.1.1 FASE I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA

5.4.1.1.2 Características del Hospital Básico San Agustín de Latacunga.

Está catalogado como Contribuyente Especial, su RUC: 050170931001 y el noveno dígito es el número 1 razón por la cual las declaraciones mensuales se deben presentar y pagar hasta el 10 de cada mes.

La empresa tiene la obligatoriedad de cumplir ante el Servicio de Rentas Internas con las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo de Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración del Impuesto a la Renta Personas Naturales
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración Mensual de IVA

5.4.1.1.3 Identificar metas y objetivos empresariales

Misión

Formamos parte de una institución privada de servicios Médicos con apertura social que enfoca las necesidades integrales del paciente brindándole atención oportuna y eficiente, manteniendo estándares de calidad en infraestructura y tecnología con profesionales especializados y capacitados acorde los requerimientos de nuestros pacientes.

Visión

Institución de servicios médicos que pretende llegar a la excelencia en atención médica y paramédica valiéndonos de los últimos avances tecnológicos, sumados a una vocación de servicio altruista con el compromiso de mantenernos vigentes en el conocimiento científico que aplicado a nuestro paciente se refleje en su salud y bienestar, debiendo ser reconocidos a nivel regional y nacional por un aporte significativo al desarrollo de nuestro País.

5.4.1.1.4 Organigrama Estructural.

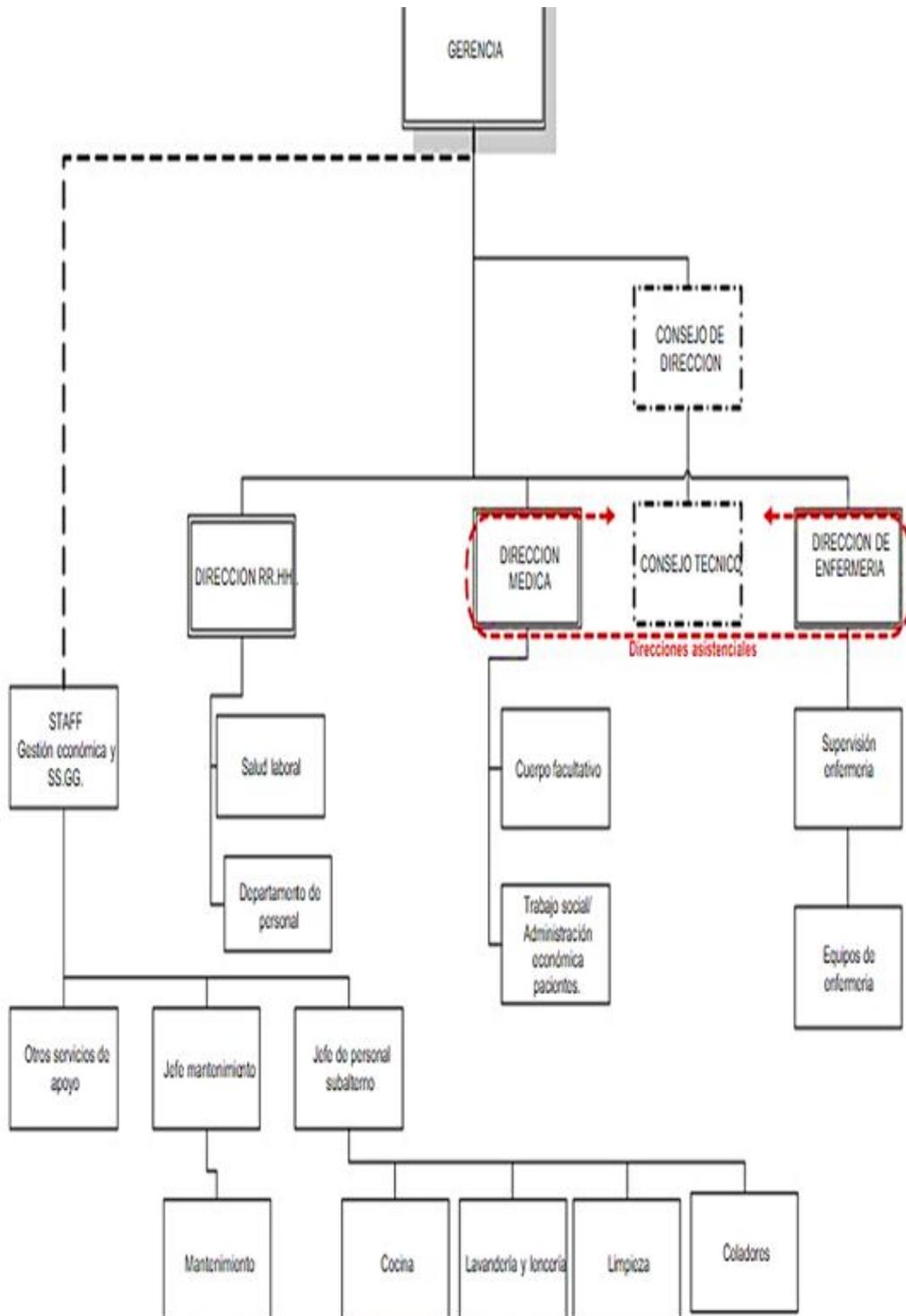


Gráfico 17: Organigrama Estructural
Fuente: Hospital San Agustín

5.4.1.1.5 Objetivos Institucionales

Objetivo General

Dirigir el funcionamiento del Hospital a través de gestión eficiente y apegada a la Política de Salud y el Modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario que proporcione a la población del área de responsabilidad los servicios médicos hospitalarios de calidad.

Objetivos Específicos

- 1) Conducir la gestión técnica/administrativa del Hospital, coordinando con la Dirección Nacional de Hospitales y otras instituciones relacionadas.
- 2) Asesorar técnicamente a los miembros que conforman las Administración del Hospital, en lo relacionado a la gestión de calidad.
- 3) Desarrollar e implementar sistemas modernos de gestión hospitalaria, a través de mecanismos de coordinación e integración con el Primer nivel de atención.

5.4.1.1.6 Valores Institucionales

• **Responsabilidad:** Entendida como el compromiso de cada uno de los miembros de la institución de hacerse cargo de la calidad y seguridad de los servicios de salud entregados y reconocer su participación en ellos.

• **Respeto:** Entendido como el compromiso de cada uno de los miembros de la institución para reconocer, apreciar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como persona integrante de esta organización. Respeto es reconocer en sí y en los demás sus derechos y obligaciones con dignidad dando a cada quien su valor.

• **Cooperación:** Entendida como el trabajo en equipo, en pos de un objetivo común, este acto colaborativo entrega ayuda a las personas en el momento que la necesiten, sin esperar que sea solicitada, ya que significa estar disponibles en el momento indicado. Esto impacta directamente en la satisfacción de los usuarios.

- **Honestidad:** Consiste en comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad y transparencia favoreciendo un ambiente de trabajo basado en la confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en los individuos. Este valor se expresa a través del cumplimiento de compromisos y obligaciones, sin engaños, retrasos o negligencias voluntarias, evitando los rumores y las críticas que afectan negativamente a otros; guardando discreción y seriedad ante las confidencias personales y secretos profesionales y teniendo especial cuidado en el manejo de los bienes económicos y materiales de la organización.

5.4.1.1.7 Principales políticas Institucionales

- **Políticas de satisfacción usuaria**

El Hospital Básico San Agustín de Latacunga, promoverá el respeto a los deberes y derechos de los usuarios y acompañantes, velando por una atención de salud sin discriminación, con un trato digno en cualquier momento y circunstancia; respetando especialmente la privacidad, el pudor y la confidencialidad de la información del paciente y su proceso de atención. Asimismo, promoverá el mantener informados permanentemente a sus usuarios sobre su situación de salud.

- **Políticas de gestión de procesos clínicos y de apoyo**

El Hospital Básico San Agustín de Latacunga, está comprometido a entregar una atención clínica inserta en la red asistencial, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos clínicos y de soporte, utilizando la mejoría continua como herramienta fundamental en la calidad de la atención. Se compromete a colaborar en la formación de pre y post grado, otorgando campo clínico a los centros formadores de profesionales y técnicos de la salud.

5.4.1.1.8 Servicios que Ofrecen

ESPECIALIDADES
Ginecología y Obstetricia
Pediatría-Neonatología
Reumatología
Traumatología
Cirugía General
Cirugía Estética y nutrición clínica
Medicina Interna
Medicina General

Tabla 23: Servicios que Oferta la Clínica
Elaborado por: León, P. (2017)

5.4.1.1.9 Presentación y pago de declaraciones.

La empresa debe cumplir con las siguientes obligaciones fiscales:

- 1) Impuesto al Valor Agregado.**-La declaración se realizar mensualmente, en el formulario 104, en esta declaración se establece el IVA como agente de retención y de percepción, la fecha máxima de presentación y pago es el 10 de cada mes.
- 2) Retenciones en la Fuente del impuesto a la Renta.**- La declaración se efectúa mensualmente en el formulario 103, son agentes de retención, se realizan retención a los empleados que superan la base gravada.
- 3) Impuesto a la Renta.**- Esta declaración se debe realizar cada año en el formulario 102, en base a los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y se debe efectuar la conciliación tributaria, se declarará y pagará máximo hasta el 10 de abril del siguiente año.
- 4) Anticipo del Impuesto a la Renta.**- Se determina en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico anterior, el anticipo se pagará con cargo al ejercicio fiscal corriente, se presentara y paga en el formulario 115. El primer pago del anticipo 50% del impuesto a la Renta del ejercicio anterior menos retenciones hasta el 10 de julio del año en curso y el segundo pago del 50% hasta el 10 de septiembre.

5.4.1.1.10 FASE II: DIAGNOSTICO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

5.4.1.1.11 Establecer obligaciones tributarias

Deberes formales de los contribuyentes o responsables de acuerdo al Código Tributario en su artículo 96 menciona que:

“Son deberes formales de los contribuyentes o responsables cuando exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

1. Cuando lo exijan las leyes, reglamentos, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria.

a) Inscribirse en los registros permanentes proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad y comunicar oportunamente los cambios que se operen.

b) Solicitar permisos previos que fueren del caso

c) Llevar libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica.

d) Presentar declaraciones que correspondan

e) Cumplir con los deberes específicos respectivos que la ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente.

Primer deber formal

- a) Inscribirse en los registros permanentes proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad y comunicar oportunamente los cambios que se operen.

El contribuyente para que pueda iniciar su actividad económica primero debe inscribirse en el Registro único de contribuyentes.

Inscripción del RUC

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

El RUC es un número de identificación intransferible, que se otorga tanto a personas naturales como a personas jurídicas, es decir es la constancia de que el contribuyente ha formalizado y legalizado su actividad económica.

Estructura del número de RUC

Es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica. El documento que usted recibe cuando se inscribe en el RUC es la constancia de su registro, en el podrá apreciar sus datos personales y los de su actividad económica, así como su número de RUC que está conformado por su número de cédula más los dígitos 001.

Segundo deber formal

- b) Solicitar permisos previos que fueren del caso

Una vez que el contribuyente ha obtenido su respectivo RUC, posteriormente debe emitir y entregar comprobantes de venta autorizada y para ello debe solicitar la asistencia de una imprenta autorizada por el SRI para que pueda emitir comprobantes de venta.

Comprobantes de venta autorizados

Los comprobantes de venta son documentos que sustentan la transferencia lícita de bienes y/o servicios gravados con tributos, estos documentos son emitidos por las imprentas autorizadas por el SRI.

Tercer deber formal

c) Llevar libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica.

El contribuyente tiene la obligación de llevar y conservar sus respectivos libros y registros contables relacionados con la actividad económica, pues de esta manera tienen sustento de todas las transacciones que se han efectuado en el negocio.

5.4.1.1.12 Análisis FODA

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Planta física ubicada en lugar de fácil acceso• Profesionales Médicos de alto nivel• Centro de referencia regional, cuenta con todas las especialidades• Compromiso de los médicos con su servicio• Servicios de apoyo clínico y terapéutico• Atención exclusiva	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de avances médicos desarrollados por especialistas que trabajan en el hospital• Desarrollar el área de pensionados para aumentar ingresos propios
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Gran tamaño de organización, hace imposible llevar un control de los gastos• Demasiada demanda• Deficiente cultura tributaria• Falta de presupuesto• No contar con médicos suficientes para ofrecer atención rápida.• Escasa liquidez para el pago de obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none">• Crisis económica• Nuevos virus y enfermedades• Clausura de la clínica en contadas ocasiones

Tabla 24: Análisis FODA

Elaborado por: León, P. (2017)

Análisis FODA

1) Identificación de problemas

Deficiente cultura tributaria

Dentro de nuestro tema de estudio se puede analizar que una debilidad principal que tiene la empresa es una deficiente cultura tributaria dentro de la misma, lo cual como amenaza en contadas ocasiones ha sido clausurada.

5.4.1.1.13 FASE III: ANALIZAR EL RÉGIMEN SANCIONATORIO.

Analizar declaraciones con multa e interés Para el análisis de declaraciones efectuadas con multas e intereses de los años 2015 y 2016 hemos tomado como referencia los formularios 103 de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y los formularios 104 de declaración mensual del IVA.

ANÁLISIS DE DECLARACIONES CON MULTAS E INTERÉS

MESES	2015				2016				TOTAL AÑO 2015 Y 2016
	Formulario 103		Formulario 104		2016 Formulario 103		2016 Formulario 104		
	Multa	Interés	Multa	Interés	Multa	Interés	Multa	Interés	
Enero	\$ 24,27	\$ 8,25	\$ 6,45	\$ 2,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18,75	\$ 6,38	\$ 66,29
Febrero	\$ 44,07	\$ 14,97	\$ 12,87	\$ 4,38	\$ 12,30	\$ 4,20	\$ 25,65	\$ 8,73	\$ 127,17
Marzo	\$ 20,97	\$ 7,14	\$ 4,83	\$ 3,30	\$ 27,09	\$ 9,21	\$ 8,41	\$ 2,86	\$ 83,81
Abril	\$ 23,70	\$ 8,07	\$ 8,19	\$ 2,73	\$ 22,05	\$ 7,50	\$ 88,31	\$ 30,05	\$ 190,60
Mayo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,44	\$ 2,19	\$ 50,64	\$ 17,25	\$ 33,01	\$ 11,23	\$ 120,76
Junio	\$ 15,15	\$ 5,16	\$ 6,42	\$ 2,15	\$ 18,30	\$ 6,24	\$ 55,83	\$ 19,00	\$ 128,25
Julio	\$ 17,49	\$ 5,94	\$ 8,10	\$ 2,76	\$ 38,64	\$ 13,14	\$ 55,87	\$ 19,01	\$ 160,95
Agosto	\$ 18,00	\$ 6,12	\$ 8,10	\$ 2,76	\$ 31,38	\$ 10,68	\$ 60,49	\$ 20,59	\$ 158,12
Septiembre	\$ 17,07	\$ 5,82	\$ 8,10	\$ 2,76	\$ 45,42	\$ 15,48	\$ 29,47	\$ 10,03	\$ 134,15
Octubre	\$ 14,55	\$ 4,95	\$ 8,10	\$ 2,76	\$ 23,19	\$ 8,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 61,65
Noviembre	\$ 21,55	\$ 7,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18,12	\$ 6,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53,30
Diciembre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45,00	\$ 15,00	\$ 0,97	\$ 0,33	\$ 61,30
TOTAL	\$ 216,82	\$ 73,75	\$ 77,60	\$ 27,98	\$ 332,13	\$ 113,10	\$ 376,76	\$ 128,21	\$ 1.346,35
	Total Interes y Multas año 2015			\$ 396,15	Total Interes y Multas año 2015			\$ 950,20	

Tabla 25: Análisis de declaraciones efectuadas con multas e intereses
Elaborado por: León, P. (2017)

ANÁLISIS:

Luego de haber analizado las declaraciones efectuadas con multas e intereses de los años 2015 y 2016 se concluye afirmando que el monto más significativo en multas e intereses se dio en el año 2016 con un valor total de \$950.00 ; mientras que en el año 2015 el monto de multas e interese fue de \$ 396.15; esto indica que en el Hospital San Agustín es evidente el pago frecuente de multas e intereses, representando así

una pérdida económica para la empresa pues se está pagando más de lo establecido en las declaraciones por el hecho de arrastrar sanciones con la administración tributaria y esto con el transcurrir del tiempo representa un nivel de iliquidez para la empresa.

5.4.1.1.14 Analizar si se han efectuado preventivas de clausura del negocio

Anteriormente el Hospital San Agustín registra en sus antecedentes una tentativa de clausura del negocio y por consecuente tiene registrada una clausura del negocio, debido a que no presento la declaración mensual del IVA (Agosto 2016) y la declaración de retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (Agosto 2016) en los plazos establecidos. Por tal razón y en conformidad a las disposiciones constitucionales y con lo establecido en el literal b) de la Disposición General Séptima de la Ley para la Reforma de Finanzas Publicas se concede 10 días hábiles contados desde el día de la notificación para que cumpla con sus obligaciones antes detalladas, caso contrario se impondrá la sanción de clausura de 7 días, previamente con la notificación y la imposición de la sanción de la clausura.

PROYECCIÓN DE VENTAS SEMANA DE CLAUSURA

Proyección de ventas Perdidas en la semana de clausura (7 días)			
Semana de Clausura	Consultas		
	Precio de Consulta	Personas	Total
Lunes	\$ 20,00	9	\$ 180,00
Martes	\$ 20,00	7	\$ 140,00
Miércoles	\$ 20,00	8	\$ 160,00
Jueves	\$ 20,00	8	\$ 160,00
Viernes	\$ 20,00	9	\$ 180,00
Sábado	\$ 20,00	8	\$ 160,00
Domingo	\$ 20,00	6	\$ 120,00
TOTAL	\$ 140,00	55	\$ 1.100,00
Ventas perdidas semana de clausura			\$ 1.100,00
(+ Valor pagado en multa Clausura			\$ 250,00
(-) Total de Perdida por Semana de Clausura			\$ 1.350,00

Tabla 26: Proyección De Ventas Semana De Clausura
Elaborado por: León, P. (2017)

Luego de haber realizado el análisis de ventas del mes de octubre año 2016, mes en el que se efectúa la clausura, se determina que la empresa tuvo una pérdida en ventas de \$1.350.00 incluyéndose el valor pagado por la clausura del local.

5.4.1.1.15 FASE IV: PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS DE ACCIÓN

Consiste en la toma de decisiones, para encauzar el aspecto final del proyecto, corregido en todas sus etapas. En esta etapa se realiza la evaluación de las distintas opciones, enfocándolas a los siguientes aspectos.

El aspecto jurídico: que no contravengan los ordenamientos legales con el fin de no caer en la evasión fiscal

El costo administrativo: es la cuantificación del valor de los gastos que originaría la aplicación de cada alternativa

La reducción del gravamen fiscal: es la determinación del monto que representa reducir el pago de impuestos mediante la ejecución de cada una de las opciones estudiadas

Una clave importante en esta fase es la de plantear distintos escenarios futuros basados en la planificación tributaria.

5.4.1.1.16 Estrategias Tributarias

Estrategia Tributaria	Actividad
Diagnóstico del proceso contable	Cada semestre realizar evaluación al proceso contable y a los aspectos tributarios, para diseñar o mejorar los procesos actuales a fin de garantizar eficiencia en la información contable tributaria.
Evaluación del cumplimiento de normas y leyes tributarias	Con el propósito de regular las actividades contables tributarias, para que estas se desarrollen bajo las normas y leyes tributarias se evaluará periódicamente su cumplimiento
Aplicación de un plan de capacitación tributaria	Se establecerá al inicio de cada ciclo económico un programa de capacitación tributario dirigido al personal involucrado con los aspectos contables tributarios, aquí se tratarán temas relacionados a materia tributaria, siendo estos analíticos

	y prácticos desarrollados por profesionales especialistas en tributación.
Políticas organizacionales	La gerencia del Hospital del Día San Agustín deberá mantener actualizada las políticas de la empresa con el propósito de mantener un desarrollo eficiente de las actividades contables tributarias. Parte primordial de un sistema tributario es recaudar los ingresos necesarios para financiar el gasto público por lo que dentro de la planificación es necesario la presupuestario de ingresos y gastos que garantizarán el fiel cumplimiento de sus obligaciones con el Fisco.

Tabla 27: Estrategias Tributarias
Elaborado por: León, P. (2017)

5.4.1.17 FASE VIMPLANTACIÓN DE CALENDARIO TRIBUTARIO.

Para la realización de este calendario se toma en cuenta el noveno dígito del RUC que en este caso es el 1.

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXOS Y FORMULARIOS S.R.I.
IMPUESTOS MUNICIPALES
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

7-8-9	M.R.L. LEGALIZACION DEL DECIMO TERCER SUELDO	
10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA
31	ENTREGA FORMULARIO 107	1ra PROYECC. GT. PERSONAL
1 -31	IMPUESTO PREDIAL	ENERO A JUNIO SIN RECARGO

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA
28	ANEXO GT.PERSONALES	
1 - 28	IMPUESTO PREDIAL	ENERO A JUNIO SIN RECARGO

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA
1 - 31	IMPUESTO PREDIAL	ENERO A JUNIO SIN RECARGO

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL	
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA	
	PAGO PATENTE MUNICIPAL	PAGO 1.5 X MIL ACTIVOS TOTALES	PAGO UTILIDADES A EMPLEADOS
1 - 31	IMPUESTO PREDIAL	ENERO A JUNIO SIN RECARGO	

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL	
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA	
27-28-29	M.R.L. LEGALIZACIÓN DE UTILIDADES		
1 - 31	IMPUESTO PREDIAL	ENERO A JUNIO SIN RECARGO	

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL
	Pasa al siguiente día hábil	
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA
1 -31	IMPUESTO PREDIAL	ENERO A JUNIO SIN RECARGO

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA
	Pasa al siguiente día hábil	

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA
	PAGO DÉCIMO CUARTO SUELDO	

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL	PAGO 2da CUOTA ANTICIPO IMP. RENTA
		M.R.L. LEGALIZACION DE DECIMO CUARTO SUELDO	
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA	

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL		
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA		PASA AL DIA HABIL
31	2da PROYEC.GT. PERSONALES			

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL		
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA		

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

10	IVA MENSUAL	RET.FUENTE MENSUAL	PASA AL DIA HABIL	
15	APORTE IESS	FONDOS DE RESERVA		
25	PAGO DEL DECIMO CUARTO SUELDO			

5.4.1.1.18 FASE VI: ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.

5.4.1.1.19 Liquidez

$$\begin{aligned}\text{Razón corriente} &= \text{Activo Corriente/Pasivo Corriente} \\ &= 42000,00/51000,00 \\ &= 0.82\end{aligned}$$

Análisis:

Este indicador muestra la liquidez y capacidad que posee la empresa para hacer frente a vencimientos a corto plazo en este caso es menor a 1 por lo que en activo corriente no alcanza para cubrir nuestras deudas.

5.4.1.1.20 Prueba ácida

$$\begin{aligned}\text{Prueba ácida} &= \text{Activo Corriente} - \text{Inventarios/Pasivo Corriente} \\ &= 42000,00 - 21520 / 51000 \\ &= 1,25\end{aligned}$$

Análisis:

Este indicador muestra que el Hospital San Agustín, dispone de \$ 1,25 para responder el pago de deudas a corto plazo, sin necesidad de tener que acudir a la realización de los inventarios y llenaría de confianza a cualquier acreedor que tenga la institución.

5.4.1.1.21 Capital De Trabajo

$$\begin{aligned}\text{Capital De Trabajo} &= \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ &= 42000,00 - 51000 \\ &= - 9000,00\end{aligned}$$

En nuestro caso, nos está indicando que no contamos con capacidad económica para responder obligaciones con terceros, si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

5.4.1.1.22 Liquidez Inmediata

Liquidez Inmediata = Activo Corriente – Existencias- Cuentas por Cobrar A Clientes /Pasivo Corriente

$$= 42000,00 - 21520 - 1500 / 51000$$

$$= 0,37$$

Este indicador muestra que el hospital San Agustín, tiene de capacidad 0,37 para hacer frente a sus deudas solo con el dinero que cuenta en bancos y caja, si se tuviera un valor superior se podría decir que sus recursos no se están empleando de una manera adecuada.

5.4.1.1.23 Solvencia

Endeudamiento del = Pasivo Total/Activo Total

Activo

$$= 66000,00/54000,00$$

$$= 1.22$$

Análisis:

Mediante el resultado de este índice podemos conocer el nivel de autonomía financiera, es decir que de acuerdo al porcentaje se verá si dependemos o no de nuestros acreedores, en este caso el pasivo es mayor y por ende el Hospital depende en gran parte del financiamiento de terceros.

5.5 Conclusiones Y Recomendaciones

5.5.1 Conclusiones

- ✓ En base al estudio realizado se puso en manifiesto que la planificación tributaria es importante y necesaria para fortalecer los procedimientos y dictar las acciones empresariales con el fin de alcanzar las metas y objetivos planteados a nivel tributario. es precisamente por esta razón que se debe trazar alternativas que ayuden a minimizar los riesgos, apoyar a toma de decisiones, desarrollar procedimientos y fijar políticas que permitan lograr los objetivos.
- ✓ Una vez analizado la matriz FODA se pudo determinar que la entidad hospitalaria tiene como principales fortalezas la infraestructura adecuada así como el personal de alto nivel que trabaja en la institución, pero como principal debilidad se determinó que podría darse una escasa liquidez por el pago de las obligaciones tributarias a las cuales está regida la institución.
- ✓ En cuanto al planteamiento de estrategias que se pudo proponer, se basaron en salvaguardar la liquidez de la entidad y dar una conciencia tributaria al personal que labora en el hospital san Agustín de la ciudad de Latacunga.
- ✓ El calendario tributario se centra en las fechas donde la entidad está obligada a cumplir con las obligaciones ya sean en el ministerio de relaciones laborales, con el servicio de rentas internas, impuestos municipales y el instituto de seguridad social, mismo que trata de ayudar o no incurrir de una forma constante en retrasos de las obligaciones que está sujeta la institución.
- ✓ Al realizar el análisis de los principales indicadores se pudo observar que el hospital no cuenta con la suficiente liquidez, es decir que no se cuenta con suficiente capacidad para cubrir las obligaciones o deudas que posee la entidad a corto plazo.

5.5.2 Recomendaciones

- ✓ Aplicar la presente planificación tributaria ya que con la misma se lograra tener un mayor control tributario que sirva como punto de partida para la correcta declaración de impuestos y el pago a tiempo de los mismos.
- ✓ Brindar la debida capacitación al personal en el área tributaria, puesto que el conocimiento de leyes, normativas de impuestos y su constante actualización, permitirán mantener un diseño de la planificación tributaria actualizado a los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Implantar las estrategias que se propusieron en el trabajo, pues están enfocadas a minimizar los retrasos al momento de cumplir con las obligaciones tributarias y salvaguardar la liquidez del hospital por pagos que ocasionarían dichos incumplimientos.
- ✓ Poner énfasis en cumplir con el cronograma propuesto, pues se detallan las fechas de pagos de impuestos y demás desembolsos que tiene que incurrir el hospital para el giro normal del mismo, así como mantenerlo de una forma actualizado pues así será adaptable a cualquier cambio que pueda sufrir la normativa tributaria.
- ✓ El análisis financiero se lo debe realizar de forma mensual pues ayudará a determinar la situación que vaya teniendo el Hospital San Agustín, de igual forma permitirá tomar mediadas a tiempo en el caso que se tenga algún tipo de inconveniente.



ANEXO 1
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DEL
HOSPITAL SAN AGUSTÍN



MODELO DE ENCUESTA

Encuesta dirigida al personal administrativo del Hospital del Día San Agustín.

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada pregunta y marque con una **X** en la opción que corresponda a su respuesta.

1. ¿En qué departamento labora usted?
Administrativo ()
Operativo ()
Dirección ()
2. ¿Conoce las responsabilidades tributarias que debe cumplir?
SI () NO ()
3. ¿Considera importante tener una cultura tributaria?
SI () NO ()
4. ¿Conoce si realizan un cronograma para el pago de tributos?
SI () NO ()
5. ¿Tiene conocimiento de las sanciones tributarias que ha incurrido la empresa?
SI () NO ()
6. ¿Conoce el nivel de endeudamiento que posee la empresa?
SI () NO ()
7. ¿Conoce la liquidez de la organización?
SI () NO ()
8. ¿Conoce el capital de trabajo con el que cuenta?
SI () NO ()

9. ¿Conoce el nivel de rentabilidad del patrimonio que posee la empresa?

SI () NO ()

10. ¿Considera que al tener una planificación tributaria ayudara a estar al día en el pago de impuestos?

SI () NO ()

11. ¿Considera que con la planificación tributaria, tendría mejoras de liquidez el Hospital San Agustín?

SI () NO ()

12. ¿Considera que un buen manejo tributario mejoraría la liquidez del Hospital San Agustín?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

9	Tema	EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL DEL DIA "SAN AGUSTIN"							
5	Prognosis	MACRO	MESO	MICRO	VARIABLE	OBJETIVOS	P.DIRECTRICES		
		De no contar con una adecuada cultura tributaria la empresa se vera afectada en el incumplimiento de dichas obligaciones, lo que conlleva al pago de multas, mora e intereses que a su vez afectan de manera directa a la liquidez, mismos que en los estados financieros mostraran informacion financiera no veridica, minimizando el cumplimiento de los objetivos empresariales en forma adecuada y por ende no se podra medir la gestion empresarial en una forma eficiente.				Proponer UN MODELO DE PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REDUCIENDO EL IMPACTO SOBRE LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL DEL DIA "SAN AGUSTIN"	¿ Con una Planificacion Tributarias se podra lograr el cumplimiento de las Obligaciones tributarias y reducir su impacto en la Liquidez del Hospital SAN AGUSTIN ?		
2	Idea Principal	GESTION EMPRESARIAL		OBJETIVOS EMPRESARIALES	INFORMACION FINANCIERA				
4	Concepto				CAPACIDAD-PAGO	7			
3	Efecto	OBJETIVOS EMPRESARIALES	OBJETIVOS FINANCIEROS	ESTADOS FINANCIEROS	LIQUIDEZ	DEPENDIENTE	Analizar el impacto que ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la liquidez	¿ El incumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa?	
						8	9		
1	Problema	INCUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
3	Causa	ADMINISTRACION TRIBUTARIA CENTRAL	ADMINISTRACION TRIBUTARIA SECCIONAL	REGIMEN IMPOSITIVO	REGIMEN SANCIONATORIO	INADECUADA CULTURA TRIBUTARIA	INDEPENDIENTE	Identificar las causas por las que existe una inadecuada cultura tributaria en el Hospital Basico San Agustin	¿ Cuales son las causas por las que existe una inadecuada cultura tributaria en el Hospital Basico San Agustin?
4	Concepto	TRIBUTOS FISCALES	TRIBUTOS NO FISCALES	OBLIGACIONES	SANCIONES	HECHO IMPONIBLE	8	9	
2	Idea Principal	ADMINISTRACION TRIBUTARIA		NORMATIVA TRIBUTARIA	TRIBUTOS				
6	Obj. Principal	DETERMINAR LA INCIDENCIA QUE TIENE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL DEL DIA "SAN AGUSTIN", Y ESTABLECER MEDIDAS QUE AYUDEN A DISMINUIR CONFLICTOS TRIBUTARIOS.							

TITULO DE LA PROPUESTA	PROPONER UN MODELO DE PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REDUCIENDO EL IMPACTO SOBRE LA LIQUIDEZ DEL HOSPITAL DEL DIA "SAN AGUSTIN"							
VERBO	IDENTIFICAR		CONOCER		AVERIGUAR			
FASES	CONOCIMIENTO		OBLIGACION TRIBUTARIA		BENEFICIARIOS		CAPACIDAD	
FINALIDAD	MEDIR LA CONCIENCIA Y EDUCACION TRIBUTARIA DE LOS ENCUESTADOS		EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR MEDIO DE UNA PROGRAMACION PARA ANALIZAR SI EXISTEN SANCIONES		IDENTIFICAR LOS HECHOS IMPONIBLES PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS		ANALIZAR LOS INDICES DE ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD DE LA ORGANIZACION	
INDICADORES	Numero de Personas que conocen los valores del contribuyente / Personas encuestadas		Código Tributario		Numero de personas Naturales y Personas Jurídicas		Capital de trabajo: Act. Corrt -Pas. Corrit Endeudamiento de Activos Totales: (Total Activo/Total Pasivo)*100 Rentabilidad del Patrimonio: Utilidda Neta/Patrimonio	
	ACTIVIDADES	PREGUNTAS	ACTIVIDADES	PREGUNTAS	ACTIVIDADES	PREGUNTAS	ACTIVIDADES	PREGUNTAS
	INDAGAR SI EL PERSONAL ESTA CUMPLIENDO LAS NORMAS.	Conoce las responsabilidades tributarias que debe cumplir? Considera importante tener una cultura tributaria? Se siente motivado en el cumplimiento de tributos?	Programacion de las obligaciones Tributarias para no incurrir en sanciones	Es responsable con el pago de sus tributos? Tiene un cronograma de pagos de tributos? Tiene conocimiento de las sanciones tributarias?	Analizar las personas Naturales	Conoce cuales son los beneficiarios del pago de tributos? Que beneficios ha tenido por su cumplimiento tributario? Quienes son sujetos Pasivos?	Identificar el Nivel de Endeudamiento	Conoce el nivel de endeudamiento que posee la empresa? Con que frecuencia analiza los indicadores de endeudamiento sobre los activos totales?
	ANALIZAR SI LOS CONTRIBUYENTES ESTAN EN CAPACIDAD TRIBUTIVA.	Considera importante tener una cultura tributaria?	Identificar los procedimientos que lleven a cumplir de manera correcta la obligacion tributaria	Cree que usted ha evadido impuestos alguna vez? ¿Qué procedimientos permitirán cumplir de manera eficaz y correcta la cultura tributaria en el Hospital Basico San Agustin?	Analizar las personas Juridicas	¿existen problemas posteriores a las declaraciones al S.R.I?	Identificar el Nivel de Rentabilidad	Conoce la liquidez de la organización? Conoce el capital de trabajo con el que cuenta? Conoce el nivel de rentabilidad del patrimonio que posee la empresa?

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. (2016). *Brecha de Recaudación al Valor Agregado*. Ecuador: Dirección Nacional de Planificación y Estudios.
- Anchaluisa, D. (9 de Diciembre de 2015). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. Ambato, Tungurahua, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Arias, F. (2012). *Proyecto de Investigación Guía para su Elaboración*. Caracas: Orial.
- Balseca, M. (2012). *Equidad y Desarrollo Libro del futuro contribuyente Bachillerato*. Obtenido de SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/5b1221c9-8031-42d2-bc71-2123021c0698/Libro+secundaria+-+Enero+2012.pdf>.
- Bonilla, E. (2014). La Cultura Tributaria como Herramienta de Política Fiscal. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 15. Obtenido de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Bonilla, S., & Robayo, C. (2017). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Bogotá: Revista Ciudades, Estados y Política.
- Burga, M. (2015). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio*. Lima.
- Cabrera, L. (2011). *La Administración Tributaria*. Obtenido de Observatorio de la Economía Latinoamericana N°150: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2011>
- Castro, S., & Quiroz, C. (2013). *Las Causas que motivan a la Evación Tributaria en la empresas*.
- Código Tributario del Ecuador. (2009). Código Tributario del Ecuador.
- Cortázar, J. (2000). *Estrategias Educativas para el Desarrollo de una Cultura tributaria en america Latina*.
- Educación Financiera en la red. (2017). Impuestos directos e indirectos. *Edufinet*.
- EKOS. (7 de Julio de 2016). Recaudación Tributaria. *EKOS*. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idart=7814>
- Ferrer, J. (2010). Conceptos básicos de Metodología de la Investigación. *Métodos y Técnicas de Investigación*. Obtenido de http://metodologia02.blogspot.com/p/operacionalizacion-de-variable_03.html
- García, O. (2015). *Introducción al Diagnóstico Financiero*. Obtenido de <http://www.oscarleongarcia.com/site/documentos/complem02ed4revisiodelosEEFF.pdf>
- Gómez, L., & Marcedo, J. (2013). *La difusión de la cultura Tributaria*.
- Guliani, C. (10 de Julio de 2014). *Derecho Financiero*. Buenos Aires: Desalma. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos11/tribven/tribven.shtml>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores.

- Hospital Básico San Agustín. (2016). *Hospital Básico San Agustín en Latacunga*. Obtenido de <http://www.hospitalbasicosanagustin.amawebs.com/>
- Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. (2012). Principales Indicadores Financieros. *INCP*, 108-112.
- Lorino, P. (2000). *El Control de Gestión Estratégico*. México: Marcombo.
- Lupera, J. (2013). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA APLICADA AL SEGMENTO ECONÓMICO DEL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA*. Ecuador : Xreative commons.
- Martins, F. (2010). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Marx, C. (2017). Cultura Tributaria está fortalecida en el Ecuador. *Radio Pichincha Universal*, 1.
- Mendez, M., & Aguilera, O. (2014). Cultura Tributaria y Contribuyentes Datos y Apectos Metodológicos. *Fermentum*, 8.
- Merton, R. (2000). Finanzas. En R. Merton. Pearson.
- OECD/FIIAPP. (2015). "*Sinopsis*" *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. Obtenido de Guía sobre educación tributaria en el mundo, OECD: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania/sinopsis_9789264222786-2-es#.WKyoyVXhDIU#page3
- Ruiz, T. (2014). *La Estructura de las Revoluiones Científicas*. Estados Unidos.
- Sarmiento, C. (2014). *La Cultura Tributaria en Ecuador*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html>
- Segarra, R. (Noviembre de 2010). *Inestigación Científica*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/falakioto/analisis-de-datos-6349556>
- Servicio de Rentas Internas. (2015). *Normativa Tributaria*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales?p_auth=RosT3xDA&p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_Anv7&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_IN
- Silva , L. (8 de Diciembre de 2011). La cultura tributaria y su incidencia en la Liquidación del Impuesto a la Renta de los servidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Tungurahua, Ecuador. Obtenido de <http://redi.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1914/1/TA0185.pdf>
- UNESCO. (11 de Septiembre de 2013). *Definición de Cultura*. Obtenido de <http://cccalflor.blogspot.com/2006/09/definicin-de-cultura-segn-la-unesco.html>
- Vargas, J. (2014). *Historia de la Cultura Ecuatoriana*. Quito: Cardo.
- Venemedia. (9 de Noviembre de 2014). *Venemedia*. Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/administracion/>
- Zorrilla, S. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGaW-HILL.